



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 28 de Agosto, 2006

Número 98

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado</i>	1
<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	7

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación</i>	24
<i>Consortio Provincial de Medio Ambiente: Anuncio</i>	25
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Bienservida, Casas de Lázaro, Casas de Ves, Chinchilla, Montealegre del Castillo, Munera, Ossa de Montiel, Tobarra y Valdeganga</i>	26
<i>Mancomunidad Monte Ibérico: Anuncio</i>	48

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Albacete ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, sobre notificación de actos administrativos:
Se comunica a los interesados indicados en la rela-

ción final, notificación de la liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado por el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras que la publicación íntegra de la notificación de la liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), se da un plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportu-

nas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla número 4, 02071 Albacete.

Relación de personas notificadas:

Expte.; Interesado; Domicilio; Población

5297; D. Roberto Antonio Neguera ; c/ Sequía, 30, 2º D; 46730 Gandía (Valencia).

5309; D. Mariano Vázquez Egea; c/ Félix Rodríguez de la Fuente, 16, 4º B; 28030 Madrid.

5315; D. Santiago Piqueras Pinilla; c/ Fernando de Perona, 4, 2º; 02630 La Roda (Albacete).

5325; D. Félix Rodríguez López; Camino del Panderón, 1; 30500 Molina de Segura (Murcia).

Albacete, 11 de agosto de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.

•17.958•

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043918056	V. ARRAEZ	05091523	ALICANTE	24.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403219870	T. ABASCAL	08940562	ALICANTE	25.12.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403207454	R. OLIVER	21406813	ALICANTE	16.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403170580	J. SANCHEZ	21442211	ALICANTE	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403181126	C. FOLGUEIRAS	33332182	ALICANTE	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403248304	J. SANCHEZ	53239576	ALICANTE	06.04.2006	200,00		RD 13/92	048
020403223307	M. BEIVIDE	01051790	PLAYA S. JUAN AL.	26.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403205573	L. ZARZUELA	21509020	S. JUAN DE ALICAN.	03.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403159526	V. FABRA	20388219	ALTEA	09.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403218952	J. RUIZ	21443413	ASPE	09.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403205027	A. ALCAZAR	25130702	BENIDORM	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403170852	I. GRADOS	48325323	BENIDORM	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043903880	K. BENARBA	X2189688L	CALLOSA D EN SARRIA	15.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403156351	T. CASTILLO	05193017	DENIA	16.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403080887	J. BUSTAMANTE	21948729	ELCHE	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403172575	J. PRATS	21965992	ELCHE	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403213077	J. PIÑOL	33479296	ELCHE	01.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403197590	I. GUIRAU	48379701	ELCHE	16.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020043917003	R. CANDELA	44768833	MONOVAR	09.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020403149181	M. GONZALEZ	21445715	MUTXAMEL	28.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403140566	F. RUIZ	29005104	DESAMPARADOS ORIHU	27.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043926545	M. PEREZ	22119241	PETREER	14.12.2005	150,00		RD 13/92	019.1
020043907186	M. KHALLADI	X4327076V	VILLENA	15.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403178115	M. GARCIA	48472041	VILLENA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043920385	E. MAKADE	X4164367X	ALBACETE	12.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043854224	E. MAKADE	X4164367X	ALBACETE	12.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403199465	B. MOLINA	X4585819X	ALBACETE	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403118623	A. ANGELOV	X5255431T	ALBACETE	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043853396	I. TAVALA	X6012733G	ALBACETE	04.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020042792685	L. ROCA	X6610539V	ALBACETE	02.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043900878	S. HAIDARA	X6825867L	ALBACETE	24.10.2005	310,00		RD 772/97	001.2
029403081820	F. LOPEZ	05123467	ALBACETE	02.01.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020403194848	E. MORENO	05169955	ALBACETE	03.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043696862	M. MORENO	05170950	ALBACETE	17.11.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403262027	A. SEGURA	05658910	ALBACETE	18.03.2006	140,00		RD 13/92	052
029403173889	F. ANDRES	07545559	ALBACETE	09.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403207053	R. LIZAN	07548877	ALBACETE	25.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020043876372	G. SANCHEZ	07551404	ALBACETE	21.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403169398	J. MORCILO	07565138	ALBACETE	23.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403194897	J. MORENO	07566072	ALBACETE	03.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043930585	P. CAMPOS	07566989	ALBACETE	24.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043930597	P. CAMPOS	07566989	ALBACETE	24.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402905058	R. ARIAS	19002315	ALBACETE	23.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403230890	J. JEREZ	19007977	ALBACETE	29.12.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043945473	R. CORTES	44390598	ALBACETE	22.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403181278	A. MUÑOZ	44391353	ALBACETE	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403211570	S. GREGORIO	44394918	ALBACETE	13.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043867851	J. FERNANDEZ	44395072	ALBACETE	26.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043693010	A. ACOSTA	47052567	ALBACETE	21.11.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043884332	M. SANCHEZ FLOR	47058198	ALBACETE	22.08.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043695729	D. IGLESIAS	47061048	ALBACETE	19.11.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043940712	M. ESPIN	47069635	ALBACETE	29.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043919917	J. FERNANDEZ	47072151	ALBACETE	06.01.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043694609	M. GARCIA	47074081	ALBACETE	09.11.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043859489	J. ROMERO	47081025	ALBACETE	27.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043876943	C. GARCIA	47081508	ALBACETE	17.11.2005	310,00		RD 772/97	001.2
020043495110	J. HERREROS	47093739	ALBACETE	16.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403245364	M. MORENO	52750010	ALBACETE	01.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020402905083	J. URRUTIA	52760915	ALBACETE	23.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043904033	V. VILLAESCUSA	05199502	ALMANSA	05.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403217782	J. GONZALEZ	07557490	ALMANSA	01.12.2005	200,00		RD 13/92	052
020043847979	M. IBAÑEZ	19845850	ALMANSA	03.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043777473	D. RUANO	74513511	ALMANSA	08.10.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403219353	F. PEREZ	05111192	ALPERA	24.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043904057	M. ELMAATAOUI	X6327922R	CAUDETE	29.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043940475	G. LARA	26445875	CAUDETE	19.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043821917	S. SANCHEZ	47084478	CAUDETE	16.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043904781	S. SANCHEZ	47084478	CAUDETE	19.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043893229	A. MUÑOZ	53144820	ELCHE LA SIERRA	27.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043338430	SANRA HELLIN S.L.	B02175909	HELLIN	28.11.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043852264	FRUTAS BLUE							
	FALCON S.L.	B02233138	HELLIN	16.11.2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
020043893849	G. RENDON	X5780200R	HELLIN	24.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043834729	E. MONTAÑO	X6629548M	HELLIN	13.11.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043319057	M. ONRUBIA	05168378	HELLIN	26.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043850220	J. LOPEZ	53141541	HELLIN	21.12.2005	150,00		RD 2.822/98	007.2
020043338969	M. MERENCIANO	53147748	HELLIN	20.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
029403082318	J. MATA	53148816	HELLIN	02.01.2006	760,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403178103	J. GONZALEZ	05117598	LA RODA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043540266	S. ARRIBAS	74519200	LA RODA	23.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043740619	S. ARRIBAS	74519200	LA RODA	25.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043945758	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B02263275	OSSA DE MONTIEL	28.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403207156	P. LEON	07555450	OSSA DE MONTIEL	01.12.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043930070	E. EL MOULOUDI	X2630294Z	TARAZONA MANCHA	04.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043874831	D. SARANGO	X6442717A	TOBARRA	26.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403144468	C. FERNANDEZ	52756818	TOBARRA	19.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020043945722	C. ROMERO	74519645	VILLARROBLEDO	10.12.2005	150,00		RD 13/92	118.1
020043891762	J. GARCIA	53140453	YESTE	09.12.2005	150,00		RD 13/92	091.1
020043834250	H. AIT BOUBKER	X6231943R	ALMERIA	03.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043337886	V. CHIVU	X5202401P	LA MOJONERA	19.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043909304	R. SENA	X4528605C	BARCELONA	18.11.2005	150,00		RD 2.822/98	012.5
020043909328	R. SENA	X4528605C	BARCELONA	18.11.2005	150,00		RD 2.822/98	012.5
020043910227	V. QUIRI	X3776472X	CORNELLA LLOBR.	27.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403245777	A. HERRERA	46691022	PREMIA DE MAR	09.01.2006	300,00	1	RD 13/92	050
029403161073	J. CASTEJON	34761687	SABADELL	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403149120	P. MENDEZ	77259919	VILANOVA I LA GELTRU	21.11.2005	140,00		RD 13/92	052
020403220689	M. GONZALEZ	52302155	CHICLANA DE LA FTRA.	07.01.2006	140,00		RD 13/92	048
029403121889	M. OSBORNE	31311254	EL PUERTO STA. MARIA	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043945760	P. SOLIS	05907797	PUERTOLLANO	28.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043883108	S. BEDOYA	X3838292Y	TOMELLOSO	04.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043851934	A. SANTIAGO	06192744	LAS PEDROÑERAS	15.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029403203122	J. RIVERA	X3763282E	TARANCON	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403173523	F. CAPELLA	46131760	VILADRAU	29.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020043882955	K. KHADIM	X6897759J	GRANADA	08.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043862117	C. MORENO	26491519	GRANADA	24.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
029403178220	F. CARPEÑO	08930340	GUADALAJARA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403132740	L. GARCIA	26173456	BAILEN	22.11.2005	140,00		RD 13/92	052
020043909330	V. GEKMANYUK	X3726495N	MANCHA REAL	27.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403205362	P. NEVES	09813176	VILLASECA LACIANA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403146679	C. LARREA	16562144	LOGROÑO	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403197997	M. SOLANA	05111536	SARRIA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403193610	E. SANTOS	X1010144F	ALCORCON	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403127181	C. HERRANZ	33527550	ALCORCON	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403210751	E. HUELVES	46936885	ALCORCON	18.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403154731	G. MARRERO	01174857	ALPEDRETE	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403178296	J. MAREK	X4210427R	COLLADO VILLALBA	14.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403280303	J. ARAGONES	07229770	COLLADO VILLALBA	14.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403148184	I. HERNANDEZ	25159497	COLLADO VILLALBA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403205039	A. GARCIA	26167554	COLLADO VILLALBA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403121816	I. CASTILLO	27537190	COLLADO VILLALBA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403262234	R. TOMAS	51400311	COLLADO VILLALBA	19.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403161437	G. CIFUENTES	52368468	COLLADO VILLALBA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403188460	M. CALVO	10537491	COLMENAR VIEJO	13.10.2005	Pagado	1	RD 13/92	048
029403146990	L. GARCIA	50837713	EL ALAMO	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403177950	A. LEYVA	01499859	FUENLABRADA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403181246	P. RODRIGUEZ	50152095	GETAFE	06.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403082460	GRUPO ESPECIAL SERVICIOS L.	B80639685	LEGANES	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403165376	M. CUEVAS	50044758	LEGANES	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403080371	F. DIAZ GARZON	50066640	LEGANES	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403207260	O. PEREZ	50313214	LOECHES	30.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403176490	FLOR DOS MIL S.A.	A78071446	MADRID	27.12.2005	400,00		RDL 339/90	072.3
029403148743	ORDA S.A.	A78627627	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043777886	AUTOPRIMA S.A.	A79134177	MADRID	30.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403166976	GLOBO TRANS S.L.	B28577823	MADRID	27.12.2005	600,00		RDL 339/90	072.3
029403173129	PEJOBOAN S.L.	B81838443	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403111525	LOGIBER S.L.	B82310608	MADRID	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403170669	COMUTEL							
	CUATRO S.L.	B82557422	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403174377	MAGAL							
	HISPANIA S.L.	B83255257	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029402991840	SICILIAN CARS							
	MOTOR S.L.	B83795054	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403146977	MATEVENTS S.L.	B84253467	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403167361	COMERCIAL							
	EMULOPEZ S.L.	B84273416	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403057555	J. CARDENAS	X2166158H	MADRID	02.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403223198	F. DOLHA	X2657142K	MADRID	20.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403207429	T. BANISSO	X3049946P	MADRID	16.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403156203	G. HERNANDEZ	00349564	MADRID	01.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029403127200	F. DE LA HOZ	00682682	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403159017	J. CANELO	00789988	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043839697	A. ESPINOSA	00796718	MADRID	02.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403148214	F. SANCHEZ	00818867	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403169660	D. CAREAGA	00834665	MADRID	27.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403146527	M. SEGADOR	00836637	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403203020	D. MARTINEZ GOÑI	01185195	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403161383	F. GARZON	01243648	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403153933	J. CALVO	01359191	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020043844644	D. GONZALEZ	01493181	MADRID	10.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403129918	S. CEREZO	01615654	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403146904	J. MARIN	01761321	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403170323	A. CALVO	01795045	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403215440	J. SAN MARTIN	01829639	MADRID	11.01.2006	300,00	1	RD 13/92	048
029403137320	J. MAYORAL	01916645	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403148913	C. GARCIA DE							
	LEANIZ	01929765	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403147910	A. CARRION	02169431	MADRID	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403162272	D. MARTINEZ	02199448	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403082203	V. HERNANDEZ	02237897	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403248067	L. RODRIGUEZ							
	JURADO	05238108	MADRID	30.03.2006	200,00		RD 13/92	048
029403101635	M. DE LA PEÑA	05379124	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403171230	O. MOLINA	06196633	MADRID	02.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403089490	J. CARPENA	07243799	MADRID	03.03.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403181908	B. DE LA LASTRA	07245465	MADRID	23.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403167506	J. DE LA LLAVE	11817591	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403174640	J. MARTINEZ							
	ACITORES	13127765	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403148020	A. FERRER	21512303	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029402994713	A. MARTINEZ	50191119	MADRID	02.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403219122	J. GARCIA DE							
	LA ROSA	50263798	MADRID	13.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403148494	J. RODRIGUEZ	50448533	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403280315	D. DE LA							
	CONCEPCION	50739003	MADRID	14.03.2006	200,00		RD 13/92	048
020403170790	E. FERNANDEZ	50805068	MADRID	13.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403285398	A. CONDOR	50828660	MADRID	11.04.2006	200,00		RD 13/92	050
029403129177	D. MULLOR	50853644	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403165765	F. MATEO	51303483	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403166563	M. LOPEZ	51353397	MADRID	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403128781	J. JIMENEZ	51361210	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403070298	A. SANTOS	51369248	MADRID	02.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403181114	M. CORNEJO	51407980	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403181404	A. MARTINEZ	51430050	MADRID	14.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403164402	A. IBAÑEZ	51945012	MADRID	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403116424	E. CORSINO	52866539	MADRID	20.08.2005	140,00		RD 13/92	048
029403176751	L. CABAÑAS	01586941	FUENCARRAL	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403167178	M. ANGLEU	20263437	MOSTOLES	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403164244	R. GARCIA	46842237	MOSTOLES	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403170918	T. VALLEJO	04102882	PARLA	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403110855	M. PEREZ	52509242	PINTO	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403128690	M. PEREZ	52509242	PINTO	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020043779871	N. AZZOUZ	X4679985Z	POZUELO ALARCON	06.12.2005	90,00		RD 2.822/98	049.1
020403209852	A. RAMIREZ	46836749	S. FERNANDO					
			HENARES	27.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403211986	R. GARRIDO	70049132	S. LORENZO ESCORIAL	06.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403110715	C. RONCO	03794432	SEVILLA LA NUEVA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403149340	J. FERNANDEZ	07495382	TORRELODONES	02.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403161358	A. POISON	18435631	TORRELODONES	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043849850	M. ROMEO	05260279	VILLANUEVA DE					
			CAÑADA	03.12.2005	150,00		RD 2.822/98	018.1
029403205350	A. MARTINEZ	25295631	ANTEQUERA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043916631	B. MLHAMED	X1272076S	MALAGA	21.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043848870	J. ORTIZ	48415378	ABARAN	15.11.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043863729	M. SANTIAGO	21972237	CALASPARRA	29.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403158426	J. GOMEZ	22987203	CARTAGENA	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403222876	J. GARCIA	22906183	BDA CONCEPCION CAR	06.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403194900	RESIDENCIAL EL							
	CAMPILLO S.L.	B30770754	CAMPILLO ADENTRO	20.02.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043852410	IGLESIA CRISTIANA							
	RESURREC.	Q3000192I	LOS DOLORES CARTAG.	07.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403127740	M. TORNERO	07490023	STA. ANA CARTAGEN.	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043968850	D. RUIZ	77708554	CEHEGIN	24.03.2006	150,00		RD 13/92	169.2
020043659490	F. AMADOR	29038622	CIEZA	28.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029403148822	M. ROS	74424890	CIEZA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403205416	A. MEMISEVIC	X1667063T	JUMILLA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403234482	M. CARRILLO	27442097	LAS TORRES COTILLAS	03.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020043742392	E. EL MANSOURY	X3113476N	LORCA	20.09.2005	310,00		RD 2.822/98	032.3
029403161462	D. LOPEZ	23252820	LORCA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043793375	S. LIN	X3092194M	MURCIA	26.10.2005	310,00		RD 772/97	001.2
029403056290	J. MONREAL	22444761	MURCIA	31.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403151709	J. RODRIGUEZ	27447906	MURCIA	25.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403267554	J. RUIZ	48391040	MURCIA	23.02.2006	140,00		RD 13/92	048
020043930822	J. MULERO	48477910	MURCIA	25.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403172630	C. CAÑADA	48479529	MURCIA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043863559	V. MUÑOZ	48513735	MURCIA	24.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029402994531	A. HERNANDEZ	74325872	MURCIA	21.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402905307	F. GUILLEN	27481359	PUENTE TOCINOS	04.01.2006	200,00		RD 13/92	048
020043909596	A. TORTOSA	27429165	S. JOSE DE LA MON.	06.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
029403181310	FRIO INDUSTRIAL							
	Y AIRE ACO.	A30066005	SANTIAGO EL MAYO	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403158827	J. GARCIA	23234969	PUERTO LUMBRERAS	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403133604	J. CERVANTES	50949787	SANTOMERA	07.12.2005	450,00	2	RD 13/92	052
029403167373	R. BOUZA	10463071	O GROVE	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403170657	I. OTERO	76999880	VIGO	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403232527	S. ROMERO	44607119	LA PUEBLA DEL RIO	04.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403222730	J. LLIMONA	28760972	SEVILLA	23.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403145754	F. SANCHEZ	07826224	AYLLON	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043927276	M. GALLEGO	X2055941V	TUREGANO	19.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043926363	M. GALLEGO	X2055941V	TUREGANO	19.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
029403154123	LEHAY BAR S.L.	B26244087	SAN SEBASTIAN	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403178255	T. ZAMORA	39897026	REUS	10.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043893515	D. GANZA	46234575	FUENTES DE RUBIELOS	10.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403178050	Z. SHAN	X1375332R	ICOD	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403203195	I. CUTEAN	X3575604R	QUINTANAR ORDEN	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403181011	B. LOPEZ	05357351	S. MARTIN DE PUSA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403182271	M. DIAZ	03807909	TOLEDO	10.03.2006	760,00		RDL 339/90	072.3
020403149200	V. ESTEBAN	46924431	TOLEDO	29.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403222959	J. RAMIREZ	12366608	ALZIRA	05.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020043338982	A. JORDAN	33411834	NAQUERA	21.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043339007	A. JORDAN	33411834	NAQUERA	21.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403149480	J. LOPEZ	20020750	POTRIES	21.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403070365	M. CENTELLES	19095692	SAGUNTO	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403144821	R. SERRANO	29167399	TORRENT	22.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029403109531	F. RIZO	52635714	TORRENT	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403174614	G. GOMEZ							
	PANTOJA	22540622	VALENCIA	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403180845	F. MARTIN	24342566	VALENCIA	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403263214	E. VACAL	29196061	VALENCIA	12.04.2006	200,00		RD 13/92	052
029403102123	M. FLORIN	X5241630E	VILLANUEVA					
			CASTELLON	20.02.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
029403112463	I. ROYO	72720934	IRUÑA OKA-IRUÑA					
			DE OCA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403128525	A. SANCHEZ	08681749	VITORIA GASTEIZ	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043919346	J. LAZARO	29086747	ZARAGOZA	02.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B

Albacete, 21 de julio de 2006.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•17.394•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (*B.O.E.* 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (*B.O.E.* 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, *B.O.E.* 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá

interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN ANDR.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 012531025	0206 0206	6.071,68
0111	10 02004269266	RAULBA, S.A.	PABLO PICASSO 7	02400 HELLIN	04 02 2006 005002815	0504 0904	301,11
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 012859512	0306 0306	4.456,67
0111	10 02100550558	TIPO Y TRAMA, S.L.	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	02 02 2006 013733926	0406 0406	4.340,92
0111	10 02101567644	SERVICIOS OPTICOS ESALFE	CABA 10	02001 ALBACETE	02 02 2006 012867895	0306 0306	21,48
0111	10 02101588054	TRANSPORTES MARCURRAS, S.	PG. CAMPORROSO CL. V	02520 CHINCHILLA D.	06 02 2006 014031289	1003 1204	15,83
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 012562650	0206 0206	3.872,96
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 012870121	0306 0306	4.140,06
0111	10 02101918864	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	02 02 2006 012871535	0306 0306	2.430,06
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501025	0900 0900	2.168,78
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501126	0999 0999	1.461,23
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501328	1299 1299	7.798,18
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501530	0900 0900	3.423,93
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501631	1000 1000	5.292,07
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501732	1100 1100	3.892,11
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501833	1200 1200	1.755,42
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013501934	0500 0500	41,67
0111	10 02102029709	VIVANCOS SAEZ JOSE	PASEO DE LA CUBA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013502035	0900 0900	125,02
0111	10 02102043752	MIGUEZ CLAVIJO ROBERTO F.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	04 02 2005 005025266	0105 0105	300,52
0111	10 02102224921	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	02 02 2006 012489902	0805 0805	165,96
0111	10 02102224921	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	02 02 2006 012490003	0905 0905	276,59
0111	10 02102480454	JIMENEZ GARCIA DIANA	PS. CUBA 24	02005 ALBACETE	02 02 2006 013504055	1205 1205	97,44
0111	10 02102480454	JIMENEZ GARCIA DIANA	PS. CUBA 24	02005 ALBACETE	02 02 2006 013759083	0406 0406	967,24
0111	10 02102630705	COMUNICACION Y TELEFONIA	BERNABE CANTOS 6	02003 ALBACETE	02 02 2006 013761814	0406 0406	959,23
0111	10 02102844105	AUXILIAR JIN CHEN, S.L.	LA ROSA 90	02640 ALMANSA	04 02 2006 005000690	0705 0905	3.005,07
0111	10 02102844105	AUXILIAR JIN CHEN, S.L.	LA ROSA 90	02640 ALMANSA	02 02 2006 012889622	0306 0306	2.484,59
0111	10 02103002436	CLIMAHELLIN, S.L.L.	MELCHOR DE MACANA	02400 HELLIN	02 02 2006 012893864	0306 0306	2.065,22
0111	10 02103133586	SAMI C.B.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	04 02 2005 005035370	0205 0405	3.005,07
0111	10 02103133586	SAMI C.B.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	02 02 2006 012513746	0505 0505	1.078,90
0111	10 02103297779	CLIMAHELLIN, S.L.L.	AV. POETAS MARIANO TO.	02400 HELLIN	02 02 2006 012903261	0306 0306	46,96
0111	10 02103302530	GALIANO SOLA MIGUEL	RIOS ROSAS 84	02004 ALBACETE	04 02 2005 005037289	0604 1004	3.005,07
0111	10 02103414886	INTERMEDIACIONES RUSTICA	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 02 2006 012908113	0306 0306	1.928,15
0111	10 02103414886	INTERMEDIACIONES RUSTICA	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 02 2006 013782224	0406 0406	830,16
0111	10 02103421758	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	02 02 2006 012908315	0306 0306	340,04
0111	10 02103495621	EXPELITEX, S.L.L.	CT. MINAYA S/N	02612 MUNERA	02 02 2006 012911446	0604 0604	21,55
0111	10 02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	04 02 2005 005043252	0405 0805	3.005,07
0111	10 02103549070	MARPISONA, S.L.	MAYOR 35	02001 ALBACETE	02 02 2005 015701431	0805 0805	674,48
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VICE.	PZ. ESPAÑA 2	02500 TOBARRA	02 02 2006 012914981	0306 0306	7.801,79
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEF.	AV. RAMON MENENDEZ PI.	02005 ALBACETE	02 02 2006 012939132	0306 0306	46,96
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEF.	AV. RAMON MENENDEZ PI.	02005 ALBACETE	02 02 2006 013810819	0406 0406	46,96
0111	10 02104057716	MARTINEZ DIAZ ANTONIO	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	02 02 2006 012939637	0306 0306	5.691,48
0111	10 02104075500	ISGORA ALBASIT, S.L.	CTRA. BOLOS 26	02420 ISSO	02 02 2006 012940647	0306 0306	1.672,81
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013508705	0203 0203	3.018,94
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013508806	0103 0103	6.576,23
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013508907	0203 0203	119,24
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509008	0303 0303	2.979,00
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509109	0603 0603	1.046,42
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509210	0403 0403	179,90
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509311	0803 0803	1.122,85
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509412	0903 0903	1.121,41
0111	10 02104292839	MORENO VALERO JOSE JAVIE.	GUATEMALA 41	02006 ALBACETE	10 02 2006 013509513	1003 1003	556,66
0121	07 020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 012541129	0206 0206	830,00
0121	07 020031352576	GARCIA SEPULVEDA JOSE RA.	PONIENTE 24	02006 ALBACETE	03 02 2006 010268396	1005 1005	229,60

REGIMEN 05.-R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 340016745090	SOTO VIELVA JESUS	CR. APARTADO CORREOS	02080 ALBACETE	06 02 2006 013510422	0698 1004	14,77
------	-----------------	-------------------	----------------------	----------------	----------------------	-----------	-------

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 021007029312	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 919244126	0204 0204	72,30
0611	07 021007029312	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 919244227	0304 0304	77,46
0611	07 021007029312	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 919244328	0504 0504	77,46
0611	07 021007029312	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 919244429	0404 0404	77,46
0611	07 031049046763	BENNASSER — ASRAOUI	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 917479837	0803 1203	280,91
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 914377453	0103 1203	549,18
0613	10 02100733848	FOMENTO AGRICOLA, S.L.	AD. SANTA MARTA	02630 RODA LA	03 02 2006 010785227	1105 1105	49,85
0613	10 02101134982	GARCIA SANCHEZ CLEMENTE	PS. DE LAS CIENCIAS 1	02003 ALBACETE	03 02 2006 010788762	1105 1105	37,25
0613	10 02101134982	GARCIA SANCHEZ CLEMENTE	PS. DE LAS CIENCIAS 1	02003 ALBACETE	02 02 2006 012863956	0206 0206	71,57
0613	10 02103651528	EL ROBLLEDAL DE ALCARAZ,	TEJARES 81	02002 ALBACETE	03 02 2006 010840696	1105 1105	82,45

REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

2300	01 005667828F	MARIA ISABEL LOPEZ RODRI.	CAPITAN CORTES, 71 2	02005 ALBACETE	08 02 2006 014032000	1003 0604	218,25
------	---------------	---------------------------	----------------------	----------------	----------------------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
2300	07 020030916884	CABRERA ROMERO JUAN JOSE	TR. PINTA, 93	02600 VILLARROBLED.	08 02 2006 014031996	0404 0604	72,75
REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 281027380890	WATSON LEON MARIA ESTELA	ZAPATEROS 18	02005 ALBACETE	02 38 2004 935235850	0104 0104	77,46
0611	07 311016816734	MEJIA BORJA LUIS ENRIQUE	VIRGEN DEL TREMED.	46020 VALENCIA	02 31 2004 912054119	0703 1203	455,52
0611	07 021011671871	CHAMAIDAN MARCA RENZO RO.	OBISPO TAGASTE 3	02005 ALBACETE	02 30 2004 919295739	0104 0104	43,90
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORRE.	02600 VILLARROBLED.	02 30 2004 947267509	0504 0504	77,46
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORRE.	02600 VILLARROBLED.	02 30 2004 947267610	0104 0104	77,46
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORRE.	02600 VILLARROBLED.	02 30 2004 947267711	0204 0204	77,46
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORRE.	02600 VILLARROBLED.	02 30 2004 947267812	0404 0404	77,46
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORRE.	02600 VILLARROBLED.	02 30 2004 947267913	0304 0304	77,46
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638744	0104 0104	77,46
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638845	0304 0304	77,46
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638946	0504 0504	77,46
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948639047	0204 0204	77,46
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948639148	0404 0404	77,46
0611	07 301030414938	BENKADA — MOHAMMED	AV CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	02 30 2004 946654183	0204 0204	77,46
0611	07 301030414938	BENKADA — MOHAMMED	AV CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	02 30 2004 946654284	0404 0404	77,46
0611	07 301030414938	BENKADA — MOHAMMED	AV CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	02 30 2004 946654385	0504 0504	77,46
0611	07 301030414938	BENKADA — MOHAMMED	AV CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	02 30 2004 946654486	0304 0304	77,46
0611	07 301030414938	BENKADA — MOHAMMED	AV CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	02 30 2004 946654587	0104 0104	77,46
0611	07 301032013519	EL CHARKAOUI — ABDOURA	ESTRECHA 16	02660 CAUDETE	02 30 2004 948014207	0104 0104	77,46
0611	07 301032013519	EL CHARKAOUI — ABDOURA	ESTRECHA 16	02660 CAUDETE	02 30 2004 948014308	0204 0204	77,46
0611	07 301032013519	EL CHARKAOUI — ABDOURA	ESTRECHA 16	02660 CAUDETE	02 30 2004 948014409	0304 0304	30,98
0611	07 301034430738	KREIR — KHELIFA	POSITO 26	02270 VILLAMALEA	02 30 2004 945600018	0104 0104	77,46
0611	07 020032954692	GIL GARCIA PEDRO	LA RAMBLA 47	02660 CAUDETE	02 04 2004 914328823	0103 1203	911,04
0611	07 020032954692	GIL GARCIA PEDRO	LA RAMBLA 47	02660 CAUDETE	02 04 2004 928490520	0104 0104	77,46
0611	07 020032954692	GIL GARCIA PEDRO	LA RAMBLA 47	02660 CAUDETE	02 04 2004 928490621	0404 0404	18,07
0611	07 020032954692	GIL GARCIA PEDRO	LA RAMBLA 47	02660 CAUDETE	02 04 2004 928490722	0204 0204	77,46
0611	07 020032954692	GIL GARCIA PEDRO	LA RAMBLA 47	02660 CAUDETE	02 04 2004 928490823	0304 0304	77,46
0611	07 041005965411	BANNOUR — ABDERRAHIM	CASA DEL ANGEL 1	02600 VILLARROBLED.	02 04 2004 913517255	0103 1203	862,96
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 913596774	0803 1203	379,60
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 927366633	0104 0104	77,46
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 927366734	0304 0304	77,46
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 927366835	0404 0404	77,46
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 927366936	0504 0504	77,46
0611	07 041015194454	EL FILALI — AHMED	CUEVAS 9	02211 CASAS DEL CE.	02 04 2004 927367037	0204 0204	77,46
0611	07 041022724179	MARDA — RACHID	ARTEMIO PRECIOSO	02400 HELLIN	02 04 2004 914525853	0103 1103	830,06
0611	07 041022828657	SLAITI — MHAMED	CARRETERA LIETOR/	02400 HELLIN	02 04 2004 027674455	0204 0204	12,91
0611	07 041023907983	EL HEBABY — SAID	MADRE MARIA LUISA	02400 HELLIN	02 04 2004 913854129	0103 0603	455,54
0611	07 041025091787	RHAIM — SAID	CJ CAMINO 26	02400 HELLIN	02 04 2004 927886288	0204 0204	77,46
0611	07 041025091787	RHAIM — SAID	CJ CAMINO 26	02400 HELLIN	02 04 2004 927886389	0404 0404	77,46
0611	07 041025091787	RHAIM — SAID	CJ CAMINO 26	02400 HELLIN	02 04 2004 927886490	0504 0504	77,46
0611	07 041025091787	RHAIM — SAID	CJ CAMINO 26	02400 HELLIN	02 04 2004 927886591	0304 0304	77,46
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	02 04 2004 928079783	0404 0404	77,46
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	02 04 2004 928079884	0504 0504	77,46
0611	07 041027368661	CHOKRI — BOUZEKRI	HONDURAS 18	02006 ALBACETE	02 04 2004 914121584	0103 1203	607,36

Albacete a 16 de agosto de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

•18.092•

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 05.- R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020019346909	VALERO RUIZ INOCENTE	REQUENA 13	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011777051	0106 0106	289,44
0521	07 020019806546	HARO ORTIZ JOSE JOAQUIN	PASEJE CASTILLO 2	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011777152	0106 0106	289,44
0521	07 020020085624	VICENTE BELMONTE JOSE	PARAJE PINO MARIN	02400 HELLIN	03 02 2006 011731581	0106 0106	13,79
0521	07 020022337236	HERAS RODENAS FRANCISCO	ALEMANIA 8	02150 VALDEGANGA	03 02 2006 011686317	0106 0106	289,44
0521	07 020023327242	CABALLERO FAJARDO ANTON.	AV. GUARDIA CIVIL 107	02500 TOBARRA	03 02 2006 011734514	0106 0106	8,18
0521	07 020023732319	ORTIZ ARREAZA JUAN ANTON.	SANTO DOMINGO DE	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011783014	0106 0106	8,18
0521	07 020025413752	MARTINEZ PADILLA ATILANO	PEDRO COCA 66	02003 ALBACETE	03 02 2006 011689751	0106 0106	280,97
0521	07 020027961620	MAS MOLINA MARIA IGNACI.	LA FUENTE 27	02140 SALOBRAL EL	03 02 2006 011692478	0106 0106	323,87
0521	07 020028035681	ALFARO GARCIA CONSTANTE	LUIS BADIA 70	02004 ALBACETE	03 02 2006 010879702	1205 1205	275,50
0521	07 020028067310	MARCO PEREZ FERNANDO	AV. MANUEL BARNUEVO 5	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011791603	0106 0106	302,18
0521	07 020028860181	VALCARCEL PASTOR RAFAELA	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2006 011741584	0106 0106	280,97
0521	07 020029602031	MASSO GARROTE ANTONIO M	ANTONIO MACHADO 4	02004 ALBACETE	03 02 2006 011694805	0106 0106	12,77
0521	07 020029706307	RAMIRO DEFEZ EVANGELINA	PG. CAMPOLLANO AUTOVI.	02007 ALBACETE	03 02 2006 011795845	0106 0106	280,97
0521	07 020031213847	BRAZALEZ MORCILLO GUILLE.	NUEVA 25	02002 ALBACETE	03 02 2006 011697835	0106 0106	280,97
0521	07 020033029161	NIETO SERRANO JULIO ADOL.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2006 011805444	0106 0106	280,97
0521	07 020034259748	TOUFFAHI — KADDOUR	FRANCISCO CANO LO.	02420 ISSO	03 02 2006 011750072	0106 0106	289,44
0521	07 021001461108	SANCHEZ CARRETERO JUAN J.	PL. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011812316	0106 0106	280,97
0521	07 021001637425	CALDERON CONTRERAS FRANC.	CRISTOBAL COLON 7	02150 VALDEGANGA	03 02 2006 011707333	0106 0106	280,97
0521	07 021007050227	TOUFFAHI — BOUZEKRI	FRANCISCO CANO LO.	02420 ISSO	03 02 2006 011757752	0106 0106	280,97
0521	07 021013778488	JARA GONZALEZ MIRIAM	MALDONADO 2	02612 MUNERA	03 02 2006 011829793	1105 1105	275,50
0521	07 021013778488	JARA GONZALEZ MIRIAM	MALDONADO 2	02612 MUNERA	03 02 2006 011829894	1205 1205	275,50
0521	07 070037380110	SALMERON GARCIA ANTONIO	AV GUARDIA CIVIL 16	02006 ALBACETE	03 02 2006 011832221	0106 0106	289,44
0521	07 071014373744	TORAL SANCHEZ NORBERTO	HELLIN 32	02490 AGRAMON	03 02 2006 011767351	0106 0106	280,97
0521	07 080508112395	LOZANO PAREJA JOSE FRANC.	GRAN VIA 8	02400 HELLIN	03 02 2006 011767654	1205 1205	275,50
0521	07 080508112395	LOZANO PAREJA JOSE FRANC.	GRAN VIA 8	02400 HELLIN	03 02 2006 011767755	0106 0106	280,97
0521	07 170054814327	BAGUE ROMAGUERA EVA	MURCIA-AGRAMON 35	02400 HELLIN	03 02 2006 011768765	0106 0106	305,95
0521	07 250037724670	VALDEOLIVAS CALERO GONZA.	REAL 35	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011836665	0106 0106	280,97
0521	07 280425063286	COSTA TEJEDOR JUAN CARLO.	LUIS VIVES 24	02005 ALBACETE	03 02 2006 011837776	0106 0106	8,80
0521	07 301015535239	LABIB — JALAL	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2006 011839493	0106 0106	280,97
0521	07 310033254860	LOPEZ LASA JUAN CARLOS	ARCIPESTE GUTIER.	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011839796	0106 0106	280,97
0521	07 460118085275	HERNANDEZ FERRE JERONIMO	PRINCIPE DE LOS I.	02660 CAUDETE	03 02 2006 011772304	0106 0106	280,97
0521	07 461021183708	GARVI LOPEZ HORTENSIA	ROSARIO 6	02151 CASAS DE JUA.	03 02 2006 011727339	0106 0106	280,97

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020030611336	GARCIA BERMUDEZ PEDRO	PONIENTE 11	02006 ALBACETE	03 02 2006 011448867	1205 1205	82,60
0611	07 021001858303	SAEZ SANCHEZ JUANA	1ª TRAVESIA RAMBL.	02660 CAUDETE	03 02 2006 011371570	1205 1205	82,60
0611	07 021006008283	CARDOSA DIAS ALBANO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011312663	1205 1205	63,32
0611	07 021008135819	MERCADO SUAREZ MIGUEL CA.	SANTA TERESA DE J.	02400 HELLIN	03 02 2006 011376725	1205 1205	82,60
0611	07 021008348209	DOVAR — SADEK	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011315188	1205 1205	82,60
0611	07 021008736613	FAKHAREDDINE — ISSAM	AP CORREOS 336	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011455739	1205 1205	82,60
0611	07 021009556665	EL MAFDOUL — AHMED	APARTADO DE CORRE.	02080 VILLARROBLED.	03 02 2006 011457052	1205 1205	82,60
0611	07 021010191613	BENMANSOUR — RACHID	ALFONSO XII 31	02630 RODA LA	03 02 2006 011459577	1205 1205	30,29
0611	07 021011096036	LAVARDEN BARRIGA GUERY A.	PICO 2	02400 HELLIN	03 02 2006 011388950	1205 1205	11,02
0611	07 021011403305	ABDELAZIZ — KACIMI	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011465237	1205 1205	82,60
0611	07 021011671467	GUACHAMIN YAMASCA DARWIN	CHURRUCA 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 011466954	1205 1205	82,60
0611	07 021011700870	YAROSH — VIKTOR	ALTOZANO 27	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011467459	1205 1205	82,60
0611	07 021012422411	MERABET — MOHAMED	SAN AGUSTIN 2	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011324383	1205 1205	82,60
0611	07 021012789900	KASSAB — MOHAMED	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011475038	1205 1205	63,32
0611	07 021012958840	MOHLITCHI — MIHAI LUC	MADRES 44	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011477058	1205 1205	82,60
0611	07 021013119494	BORTEA — STEFAN	SAN PANCRACIO 11	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011479381	1205 1205	66,07
0611	07 021013214777	ROJAS SANCHEZ EDILBERTO	SANTISIMA TRINIDA.	02611 OSSA DE MONT.	03 02 2006 011480593	1205 1205	82,60
0611	07 021013430908	ADIR — MARIUS GINEL	CRUCES 18	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 011481607	1205 1205	71,58
0611	07 021013607023	KHAIRANI — MUSTAPHA	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011330346	1205 1205	82,60
0611	07 021013645823	TOMPA — GRIGORE	QUIJOTE 38	02611 OSSA DE MONT.	03 02 2006 011483627	1205 1205	82,60
0611	07 021013681286	CHERESTEZ — VIOREL	ACACIO MORENO 4	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011484031	1205 1205	82,60
0611	07 021013728978	USERI — TEOFIL GHEORGH	MORENO MICO 3	02630 RODA LA	03 02 2006 011484132	1205 1205	82,60
0611	07 021013760304	BUGA — ALEXANDRU	MADRES 60	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011484637	1205 1205	82,60
0611	07 021013789404	TUFISI — ADRIAN	PP. ENAMORADOS 6	02160 LEZUZA	03 02 2006 011485041	1205 1205	82,60
0611	07 021014050088	NOMOKO — MAMADOU	LUIS BADIA 60	02003 ALBACETE	03 02 2006 011334184	1205 1205	82,60
0611	07 021014101723	ROSALES CORONADO JUAN PA.	ALEJANDRO TOMAS 8	02400 HELLIN	03 02 2006 011414919	1205 1205	82,60
0611	07 021014248233	SARHANE — RACHID	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011490192	1205 1205	82,60
0611	07 021014249546	PORRAS LUCERO MARIO FERM.	ABADIA 9	02660 CAUDETE	03 02 2006 011415727	1205 1205	82,60
0611	07 021014360286	DAHANE — HAMADI	CT. LIETOR 71	02400 HELLIN	03 02 2006 011417949	1205 1205	82,60
0611	07 021014360993	FERNANDEZ APAZA OSCAR	LA RESINERA	02400 HELLIN	03 02 2006 011418050	1205 1205	82,60
0611	07 021014422328	LUNGU — LUCICA	SAN ANTONIO 6	02612 MUNERA	03 02 2006 011494943	1205 1205	82,60
0611	07 021014437280	SYLLA — MAHAMADOU	PINO 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 011495145	1205 1205	82,60
0611	07 021014524681	EL BAHRAOUI — KAMAL	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011498478	1205 1205	82,60
0611	07 021014589854	SARR — ALY	MADRID 61	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011344591	1205 1205	33,04
0611	07 021014590460	NDIR — NDIKHAHATE	MADRID 61	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011344894	1205 1205	82,60

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021014624210	MONTOYA RENDON ARNULFO	PASO A NIVEL	02400 HELLIN	03 02 2006 011421080	1205 1205	82,60
0611	07 021014633001	LO — NDIUGA	PEDRO COCA 66	02003 ALBACETE	03 02 2006 011345706	1205 1205	82,60
0611	07 021014669676	LEMHAQUEL — EL HASSAN	MORETO 43	02651 FUENTE ALAMO	03 02 2006 011421484	1205 1205	82,60
0611	07 021014967851	BLANARIU — VASILE VICT	SOCUELLAMOS 41	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011505956	1205 1205	82,60
0611	07 030050567346	SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	EL VILLAREJO 14	02142 NAVA DE ABAJ.	03 02 2006 011350756	1205 1205	82,60
0611	07 030104880171	GOMEZ PLAZA JAVIER	JUANA DE ARCO 10	02004 ALBACETE	03 02 2006 011350857	1005 1005	8,26
0611	07 031049263904	PUNTES RIVERA IRMA	EL MOLINO 61	02660 CAUDETE	03 02 2006 011426336	1205 1205	82,60
0611	07 041021496222	NOUINI — EL ARBI	ORACION DEL HUERT.	02400 HELLIN	03 02 2006 013037344	1205 1205	82,60
0611	07 041022828657	SLAITI — MHAMED	CARRETERA LIETOR/	02400 HELLIN	03 02 2006 011427750	1205 1205	82,60
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	03 02 2006 011428659	1205 1205	82,60
0611	07 041036970247	LAMNAOUAR — MAIMOUNI	ANTONIO CONEJERO	02660 CAUDETE	03 02 2006 013039465	1105 1105	7,50
0611	07 081051930714	ISERN PLENASIA SUSANA	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	03 02 2006 011352271	1205 1205	38,54
0611	07 121016268695	ADIR — VICTORIA	CRUCES 18	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 011511414	1205 1205	71,58
0611	07 131010806165	SUTEU — TEODOR	CASTELLANOS 30	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011511717	1205 1205	82,60
0611	07 131011146877	TUFISI — MARGARIT	ENAMORADOS S/N	02161 TIRIEZ	03 02 2006 011511818	1205 1205	82,60
0611	07 211017312309	REZZOUKI — MEHDI	FOSO 16	02400 HELLIN	03 02 2006 011431184	1205 1205	82,60
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011355810	1205 1205	82,60
0611	07 231037304377	SINGH — HARDEEP	TOMAS EDISON 1	02001 ALBACETE	03 02 2006 011356113	1205 1205	82,60
0611	07 251009938221	TAAZIBT — RABAH	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	03 02 2006 011356719	1205 1205	82,60
0611	07 280418341186	NEIRA BAIDEZ MARIA CARME.	REINA SOFIA 36	02400 HELLIN	03 02 2006 011431891	1205 1205	82,60
0611	07 281214331014	ROCA JUSTINIANO WILLIAN	NARANJOS 4	02400 HELLIN	03 02 2006 011434622	1205 1205	82,60
0611	07 301020164361	RODRIGUES DOS SANTOS FRA.	MOROTES	02400 HELLIN	03 02 2006 011436036	1205 1205	82,60
0611	07 301020322995	TEIJA — MOHAMED	YETAS 1	02530 NERPIO	03 02 2006 011436137	1205 1205	82,60
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAMO	02400 HELLIN	03 02 2006 011437652	1205 1205	82,60
0611	07 301046756913	TRAORE — BAKARY	PEDRO COCA 67	02004 ALBACETE	03 02 2006 011360456	1205 1205	82,60
0611	07 301048560204	ASAKLOU — EL MAHFOUD	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011519090	1205 1205	82,60
0611	07 311015669205	BESSAFI — ADDA	MARIA MARIN 38	02003 ALBACETE	03 02 2006 011360658	1205 1205	71,58
0611	07 411004849796	CHOUBANI — SALAH	AMBROSIO SANTANDE.	02651 FUENTE ALAMO	03 02 2006 011439470	1205 1205	82,60

REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020017925756	GONZALEZ RAMIREZ SIXTO	CORRALON 4	02140 ANGUIJES LOS	03 02 2006 011305589	1205 1205	144,26
------	-----------------	------------------------	------------	--------------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07 021010998733	CESPEDES PEDRIEL HEIDY P.	JAEN 7	02400 HELLIN	03 02 2006 011530511	1205 1205	158,00
1221	07 021013217508	GALARZA DEL CASTILLO COR.	LEPANTO 54	02003 ALBACETE	03 02 2006 011524447	1205 1205	158,00
1221	07 021014078986	VARGAS — TORIBIA CRIST.	AGUSTINA AROCA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 011535157	1205 1205	158,00
1221	07 021014137994	JUSTINIANO PEREZ MIRIAM	RIOS ROSAS 26	02003 ALBACETE	03 02 2006 011525154	1205 1205	158,00

Albacete, 17 de agosto de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •18.172•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 03 1 06 000008

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 02101135588	0111 CONSTRUCCIONES PEPEMA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 05 00212478	ESCORIAL 112	02600 VILLARROBLED.	02 03 218 06 000461292		02 03
07 021012132017	0611 PEREZ MARTINEZ JUANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 05 00111741	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 13	02006 ALBACETE	02 03 218 06 001234969		02 03
10 02103844518	1211 LOPEZ MARTINEZ SANTOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00263332	ESCRITOR BEN NASSIR 31 2 D	02006 ALBACETE	02 03 218 06 001868503		02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 121001622103	0611 GONZALEZ GIMENEZ JUANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 03 00103906	JUAN PACHECO 22	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001889317	02 03
10 02103936868	1211 YOUJILI — MALIKA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00271820	CONCEJAL A. TENDERO 7	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002002481	02 03
07 081007102566	0521 YOUJILI — MALIKA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00273133	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO 7 2º C	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002003794	02 03
07 020022619849	0521 SANCHEZ COLLADO MARIA NIEVES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00273335	EL CARMEN 40	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002003996	02 03
07 020029363470	0521 OSORIO RODRIGUEZ MARIA LLANOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00273739	DE LA CRUZ 31 1 C	02001	ALBACETE	02 03 218 06 002004303	02 03
07 020031716025	0521 RUIZ HERNANDEZ EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00279395	JULIO CARRILERO 17 1 A	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002006323	02 03
07 021014451428	0611 HANJAF — YOUSSEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00279601	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 12 1	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002006525	02 03
07 021014505483	0611 BELKASSEM — JAMAL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00279702	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 12 1 1 1	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002006626	02 03
07 021014739701	0611 ESPIN GOMEZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00283944	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 10	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002009656	02 03
07 021009394391	0521 MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00284752	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 42 3º IZQ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002010464	02 03
07 021013760304	0611 BUGA — ALEXANDRU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00291523	MADRES 60	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002101000	02 03
07 020019252838	0521 DIAZ ABIA MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00291624	CR. JAEN 48	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002101101	02 03
07 020020133215	0521 MORENO MARTINEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00291725	CR. JAEN 48	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002101202	02 03
07 021005968776	0521 LANDETE RAMIREZ FRANCISCO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00293543	JOAQUIN SANCHEZ JIMENEZ 9	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002102919	02 03
07 501027842082	0611 EL ADNANI — NABIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00295866	AGUSTINA DE ARAGON 6 1º	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002103121	02 03
10 02004558448	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00296472	AV. ARQUITECTO JULIO CARRILERO 10	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002103323	02 03
07 080316603780	0521 ARENAS BAUTISTA FELIX			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00296674	ALFONSO XII 1 2º A	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002103525	02 03
10 02102142974	0111 CUTANDA CUTANDA FRANCISCO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00296977	CHURRUCA 3 B 2 C	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002103828	02 03
07 021003068577	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00297078	SANTA RITA 2	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002103929	02 03
07 020022609038	0521 ROMERO LLAMAS JULIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00297381	MIGUEL SERVET 65	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002104131	02 03
07 021012930346	0611 CSILLAG — FRANCISC PETER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00297785	GOLETA 78	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002104535	02 03
07 021013594996	0611 TANASA — ANTONELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00297987	AMANECER 26 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002104737	02 03
07 021013831840	0611 DICKO — SOUMAILA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298088	PINO 6 3º B	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002104838	02 03
07 020031201319	0521 CHACON ORTEGA BLAS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298189	JOSE DE ESPRONCEDA 8	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002104939	02 03
07 020032626916	0521 CHICANO GONZALEZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298391	AV. JUAN GARCIA Y GONZALEZ 3 4 C	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002105141	02 03
07 021014482952	0611 GARHA — SUKHWINDER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298492	AMANECER 26	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002105242	02 03
07 021014490329	0611 NIANG — TALLA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298593	CUCHILLEROS 10 3º IZQ	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002105343	02 03
07 021014492955	0611 HAMDAOUI — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298694	CONDESA VILLALEAL 5 1	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002105444	02 03
07 021014544990	0611 ILEI — FLORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298795	AMANECER 26 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002105545	02 03
07 031051653942	0611 PAUN — CRISTINA LOREDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00298900	AMANECER 26 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002105747	02 03
07 071025928767	0611 CHAVEZ VERA HAIDE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299001	LUIS VIVES 6 1º C	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002105848	02 03
07 081143612686	0611 TANASA — COSTEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299102	AMANECER 26 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002105949	02 03
07 281211834979	0611 NICOLAE — MIHAIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299304	AMANECER 26 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002106151	02 03
07 021001561744	0521 PIQUERAS BAUTISTA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299405	AV. JUAN RAMON RAMIREZ 70	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002106252	02 03
07 021004808921	0521 PIQUERAS BAUTISTA DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299506	AV. JUAN RAMON RAMIREZ 70 BJ IZQ	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002106353	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021009221209	0521 FAJARDO SORO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299708	VIRGEN DEL PILAR 51 1 D	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002106555	02 03
07 021010036615	0611 PALACEAN — NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00299910	SANTA MARTA 6 2º IZQ	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002106757	02 03
07 021002271864	0611 MARTINEZ GARCIA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 01 00 00027465	CASTILLA LA MANCHA 5 5	02002	ALBACETE	02 03 218 06 002156166	02 03
07 020034003104	0611 DA COSTA ALVES JOSE AVELINO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00094792	JOAQUIN SANCHEZ JIMENEZ 26 2 B	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002193350	02 03
07 021001928223	0521 LOSA GABALDON PABLO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00301627	VIRGEN 54	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002193855	02 03
10 02005001416	0111 MATERIALES DE CONSTRUCCION VALDI, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00302233	CT. JAEN, KM. 3 (APDO. 1006) 0	02080	ALBACETE	02 03 218 06 002194461	02 03
07 020016541686	0521 DELICADO JIMENEZ JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00302536	QUEVEDO 12	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002194764	02 03
07 021011734923	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ MAGDALENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00303546	SANTA MARIA DE LA CABEZA 33	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002195673	02 03
10 02103962534	0111 MI CABALLO Y YO, S.L.U.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00303647	BAÑOS 16	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002195774	02 03
07 021014673114	0611 JABARI — ABDERRAHIM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00304253	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO 7 5º C	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002196380	02 03
07 281159297658	0611 GROZA — EUSTACHE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00304758	MARTIRES 18	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002196885	02 03
07 021000595077	0521 AGUILAR MARTINEZ MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00305162	MOLINO ESTRADA 6 2 A	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002197289	02 03
07 280459471210	0521 ECH CHARIF BOUKIAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00307687	GRULLA 27 1º DRC	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002197794	02 03
07 021012666224	0611 ALBU — CONSTANTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00307788	PZ. RAMON Y CAJAL 4 2º B	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002197895	02 03
10 02101883195	0111 BASMARLOS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00308091	GAONA 16	02003	ALBACETE	02 03 218 06 002198000	02 03
10 02103844821	1211 GUTIERREZ MACIAS VALERIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00308192	PABLO MEDINA 7 12 A	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002198101	02 03
10 02103258373	0111 PROMOC. Y CONTRUCCIONES RUANCA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00308495	ARQUITECTO JULIO CARRILERO 37	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002198404	02 03
10 02103704270	0111 LOGEXAL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00308596	PONTEVEDRA 1	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002198505	02 03
07 350055556688	0521 LARA MONEDERO ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00309307	GRACIA 5 3º	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002199313	02 03
07 020024968764	0521 MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00309408	NICARAGUA 14	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002199414	02 03
07 191003543900	0611 ROCA CUELLAR LEILA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00310216	LUGO 4 3º IZQ	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002199717	02 03
07 020030597390	2300 MORENO HERNANDEZ JOSE MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00310923	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO, 15 4º C 0	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002200424	02 03
10 02103906960	0111 FERNANDEZ ALCAHUZ JUAN ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00311024	GENERAL PRIM 62	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002200525	02 03
07 021014073734	0611 NAVARRO ESPINOZA ELIZABETH MARJO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00311428	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 13 3 IZQ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002200929	02 03
07 021014764858	0611 FERNANDEZ CORTES VANESA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00312135	JUAN PACHECO 16 1º	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002201636	02 03
07 161004692184	0611 DENEKA — MARIYA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00312337	RAMON Y CAJAL 27 B	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002201838	02 03
07 021010036615	0611 PALACEAN — NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00312842	SANTA MARTA 6 2º IZQ	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002202040	02 03
07 020029536858	2300 MARTINEZ RUIZ AGUSTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313448	MARIA AUXILIADORA 5 0	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002202343	02 03
07 021007515524	0521 HUERTA LOZANO FRANCISCO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313549	SENDA MOLINERA 4 3º	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002202444	02 03
07 021008679524	0611 BERRABAH — ALI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313650	STA. MARTA 3	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002202545	02 03
07 020022347138	0521 ROMAN ORTIZ MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313751	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 31 2º C	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002202646	02 03
07 021013430908	0611 ADIR — MARIUS GINEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313852	CRUCES 18	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002202747	02 03
07 021014505887	0611 DIARRA — MATENIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00313953	PADRE ROMANO 38 4º D	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002202848	02 03
07 281142444718	0611 STEFAN — SOFIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00314054	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 1 11	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002202949	02 03
07 021003752934	0521 FELIPE SANCHEZ LAUREANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00315468	MANUEL DE FALLA 8	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002204363	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 020029702263	0611 PEREZ ROMERO RICARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00243268	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 13	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002246601	02 03
10 02103228263	0111 MEJIAS LAGUNA RAUL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00069375	ARBOLEDA 39	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002274687	02 03
07 071011654007	0611 MORENO BERMUDEZ SANDOCAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00245793	JUAN PACHECO 18 6	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002300656	02 03
07 021013430302	0611 MUSTAFA — LENUTA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00316276	CRUCES 18 2	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002312881	02 03
07 121016268695	0611 ADIR — VICTORIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00316377	CRUCES 18 2	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002312982	02 03
07 021014396561	0611 EL ARSSAOU — MUSTAPHA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00316781	CASA NUEVA DEL CILLER (APDO. 336 0)	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002313184	02 03
07 021008298800	0521 MOLERO CAÑERO MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00317488	AV. CASTILLA LA MANCHA 1	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002313891	02 03
07 020022856992	0611 CANO CORREOSO PABLO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00317589	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 15 5 D	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002313992	02 03
07 020033094637	0521 COLLADO BALLESTEROS FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00318603	CASTELLANOS 24	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002314400	02 03
07 020016828545	0521 CLEMENTE MARTINEZ ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00319209	BLAS LOPEZ 47	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002314703	02 03
07 031054202315	0611 SADEQ — DRISS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00319512	CONDESA VILLALEAL,51 0	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002315006	02 03
07 021007098424	0611 BOURROMANA — SOUAD		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00320219	SANTA MARIA DE LA CABEZA 39 2º DRC	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002315208	02 03
07 021012791314	0611 MAFTEI — LACRAMIOARA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00320320	NUEVA 68	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002315309	02 03
07 020019044690	0611 LLEDO PADILLA JUAN FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00320522	SAN CRISTOBAL 3	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002315511	02 03
07 130025591850	0521 ROJANO ESCOBAR FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 95 00137848	PALENCIA 8	02002	ALBACETE	02 03 218 06 002332887	02 03
10 02101684852	0111 MESON TIO SIMON, COM. B.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 99 00029006	AV. RAMON MENENDEZ PIDAL 33	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002354816	02 03
07 101010161367	0611 FERNANDES TENREIRO CARLOS ALBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00057915	PEDRERA 28	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002503851	02 03
07 021009640430	0611 BOYKO — STEPAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00321229	DUQUE DE ALBA 2 3º D	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002504255	02 03
10 02103236953	0111 TEXTIL MUNERA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00321633	DEL POZO 43	02612	MUNERA	02 03 218 06 002504659	02 03
07 020034005326	2300 GOMERA PAREJA MARIA JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00322138	SAN FRANCISCO, 3 0	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002504861	02 03
07 021011588009	0611 CIORNEI — CATALIN DUMITRU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00322441	JUAN VALERO 10	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002504962	02 03
07 021008695486	0521 DONCIU — MARIUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00322542	CORREDERO DE AGUA 36 2 3	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002505063	02 03
07 021014227015	0611 GHEBAN — IOANA MIRELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00322643	NUEVA 54	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 002505164	02 03
07 021014422328	0611 LUNGU — LUCICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00322946	DIPUTACION PROVINCIAL 3 3	02612	MUNERA	02 03 218 06 002505467	02 03
07 021014479619	0611 MARSIT — HASSAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323047	VALLEJO 9	02300	ALCARAZ	02 03 218 06 002505568	02 03
07 021014552468	0611 KHAYROUNE — AZZEDDINE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323148	MARIA MARIN 53 3º IZ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002505669	02 03
07 301000962506	0611 TIKENT — MOHAMMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323552	NUEVA 68 4 A	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002505871	02 03
07 021014533472	0611 STAN — CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323653	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS 11 3º	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002505972	02 03
07 280415001962	0521 GIL HERMAN JULIO VICENTE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323855	IRIS 11 A 1º B	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002506073	02 03
07 020018657195	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00323956	SAN LORENZO 12	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002506174	02 03
07 020027626160	0611 CASTELLANOS DIAZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00324158	LUIS DE GONGORA 3 1 B	02610	BONILLO (EL)	02 03 218 06 002506376	02 03
07 020026731942	0521 MONTOYA MARTINEZ VICENTA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00324259	MARZO 26 BJ D	02002	ALBACETE	02 03 218 06 002506477	02 03
07 021011992476	0611 CLUCI — FANICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00324360	ALEGRIA 2 1º B	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002506578	02 03
10 02103973042	0111 LOZANO MONTEAGUDO JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00324461	HERNAN CORTES 12	02005	ALBACETE	02 03 218 06 002506679	02 03
10 02103981631	0111 ANDALUZ ANDALUZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00324562	FRANCISCANOS 47	02003	ALBACETE	02 03 218 06 002506780	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021013175371	0611 ROSCA — VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00324764	DON PEDRO 39	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002506982	02 03
07 021013430504	0611 MUSTAFA — IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00324865	CRUCES 18 2	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507083	02 03
07 021014437280	0611 SYLLA — MAHAMADOU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325067	PINO 1 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002507184	02 03
07 021014807294	0611 DOS SANTOS DIAS ANTONIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325168	PEDRERA 28	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507285	02 03
07 021014811035	0611 GONZALVES ALMEIDA JORGE FILIPE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325269	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507386	02 03
07 021014811136	0611 VAIEKELA LOPES MORAIS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325370	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507487	02 03
07 021014811439	0611 DE ALMEIDA MENEZES LUIS MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325471	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507588	02 03
07 021014814469	0611 NUNES MARTINS CESAR MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325572	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507689	02 03
07 021003854075	0521 HERNANDEZ FORTES ANGELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325673	PS. DE LA CIRCUNVALACION 88 5 J	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002507790	02 03
07 101006532658	0611 FORTUNATO GOMES LAURA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325774	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002507891	02 03
07 171015116133	0611 LACHHAB — ZOHRA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325875	RAMON CASAS 34 3º D	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002507992	02 03
07 371013751737	0611 BARTOLOMEU DOS SANTOS ANTONIO MAN.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00325976	LA PARREÑA 0	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 002508093	02 03
07 280244759383	0521 ANDALUZ ANDALUZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00326077	FRANCISCANOS 47 1º IZD	02004	ALBACETE	02 03 218 06 002508194	02 03
07 021001946916	0521 MORENO ROSELL ISABEL MAGDALENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00328505	DOS DE MAYO 130	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002508400	02 03
07 301009958143	0521 LABIB — ALLAL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00329313	FRANCOS RODRIGUEZ 5 5º DCH	02400	HELLIN	02 03 218 06 002508501	02 03
07 121001622103	0611 GONZALEZ GIMENEZ JUANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 03 00103906	JUAN PACHECO 22	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002509713	02 03
07 020015118921	0611 CASAS ARMERO FEDERICO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00331737	JORGE JUAN 33 C 4º C	02006	ALBACETE	02 03 218 06 002604083	02 03
07 021000073503	0521 LOZANO GARCIA MARIA ANGELES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 01 00098592	YESTE 18	02002	ALBACETE	02 03 218 06 002634500	02 03
07 020022609038	0521 ROMERO LLAMAS JULIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 06 00297381	MARQUES DE VILLORES 66 2	02001	ALBACETE	02 03 218 06 002644196	02 03
07 250037724670	0521 VALDEOLIVAS CALERO GONZALO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 03 05 00174688	REAL 35	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 002672791	02 03
10 02102437210	0111 GAS VILLARROBLEDO, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
02 03 05 00218643	NUEVA 70	02600	VILLARROBLEDO	02 03 303 06 001290139	02 03
10 02102437210	0111 GAS VILLARROBLEDO, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
02 03 05 00218643	NUEVA 70	02600	VILLARROBLEDO	02 03 303 06 001290240	02 03
10 02103792378	0111 EMBAMAR PROYECCION Y DESARROLLO, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
02 03 06 00016788	TRAVESIA NUEVA 10	02600	VILLARROBLEDO	02 03 303 06 002339456	02 03
10 02103628387	0111 CUESTA PONCE FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003654	BENAVENTE 12	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001788374	02 03
07 021010033379	0611 JIMENEZ FERNANDEZ ROCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00069837	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 10	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001794943	02 03
10 02103887257	0111 GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00120256	BENAVENTE 46	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001799387	02 03
07 280413925262	0521 MATUTE MAESTRO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00174416	LERIDA 19 BJ	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001804340	02 03
07 021002560743	0521 TARAZONA GARCIA LAURA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 02 00140453	HELLIN 53 3 B	02002	ALBACETE	02 03 313 06 001911242	02 03
07 020022931865	0611 FERNANDEZ MORENO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082264	JUAN DE TOLEDO 10 1 DCH	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001914777	02 03
07 021001311968	0521 HONRUBIA MEDRANO ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00010192	AGUSTINA DE ARAGON 68	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001922962	02 03
07 021004559044	0521 PEREZ RECHE RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00083274	SANTIAGO RUSIÑOL 14 1 C	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001924477	02 03
07 280413925262	0521 MATUTE MAESTRO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00174416	LERIDA 19 BJ	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001926295	02 03
07 020029370039	0521 SANCHEZ ESCOBAR FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 91 00051143	HNOS. FALCO 35	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001969038	02 03
07 020021753620	0521 LOZANO NIETO BARTOLOME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 01 00112235	BRUNETE 23 2º B	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 002366738	02 03
10 02004949983	0111 RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00228619	TARRAGONA 9 0	02005	ABENGIBRE	02 03 313 06 002367344	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
07 020030169075	0521 BLASCO JARA ANGEL MARTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00101637	AV. ESPAÑA 11 2	02002 ALBACETE	02 03 313 06 002367546		02 03
07 020034105457	0521 CERDAN ABAD RAFAEL JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00223693	ALEGRIA 2 4º A	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002367647		02 03
10 02102673545	0111 JORNI RODILLA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00234508	ALCALDE CONANGLA (C.C. ALBACENTER) 0	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002367748		02 03
07 141036223785	0611 STEPANOVA — TETYANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00004361	EL PINO 1 BJ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002368152		02 03
07 121010980377	0611 KORARI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00053669	HERMANOS JIMENEZ 22 2 C	02004 ALBACETE	02 03 313 06 002368354		02 03
07 021010990144	0611 KURDYLO — SERHIY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00067110	PZ. RAMON Y CAJAL 0 2º B	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002368758		02 03
07 021010326605	0611 BOGDAN — ANDRIY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00073069	PEDREGAL 28 I	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002369061		02 03
07 021012653490	0611 EL ANBI — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00079638	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 8 B 3 6	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002369162		02 03
07 021014164569	0611 TORO DE HURTADO MARIA COLOMBIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00153093	SAN LUIS 9	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002369364		02 03
07 021012951968	0611 TODOR — SAMUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00153703	ZARAGOZA 16 3 IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002369465		02 03
07 021011401281	0611 MURIEL RODRIGUEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00172800	MARIANA PINEDA 23 2º	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002369566		02 03
07 141036222876	0611 COVACI — GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00237868	EL PINO 1 BJ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002370071		02 03
07 021013222659	0611 VASQUEZ AYALA EDWIN RICHARD	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00263433	SAN CRITOBAL 7 2º DCH	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002370172		02 03
07 021014451428	0611 HANJAF — YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00279601	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 12 1	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002370576		02 03
07 021013059779	0611 IACOB — IOAN MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00286671	TR. CEMENTERIO 50	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002370778		02 03
07 020017509666	0521 MARTIN LORENTE SANTOS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00295967	RAMBLA 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002370879		02 03
07 280276982682	0611 RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00304556	QUIÑONES 2 1º IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002371182		02 03
07 021002745851	0521 LOPEZ CARLOS VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00311933	ANDALUCIA 2	02612 MUNERA	02 03 313 06 002371687		02 03
07 281142444718	0611 STEFAN — SOFIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00314054	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 1 11	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002371788		02 03
07 021013430302	0611 MUSTAFA — LENUTA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00316276	CRUCES 18 2	02100 TARAZONA MAN.	02 03 313 06 002371990		02 03
07 021003854075	0521 HERNANDEZ FORTES ANGELA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00325673	PS. DE LA CIRCUNVALACION 88 5 J	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002372091		02 03
07 020033448685	0521 OLIVER GARRIGOS EMILIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 97 00064718	BENJAMIN PALENCIA 4	02162 HERRERA (LA)	02 03 313 06 002452523		02 03
07 021000920433	0521 MALLA MUÑOZ MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 98 00040392	PLAZA ANDRES GARCIA MARTI 4	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002452624		02 03
07 030078212043	0521 ATENCIA VILLORA DOMITILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 98 00101323	CERVANTES, 4	02612 MUNERA	02 03 313 06 002452725		02 03
07 280340111801	0611 SEVILLA SANTOS JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 99 00001522	PRINCIPE DE ASTURIAS 41	02611 OSSA DE MONTIEL	02 03 313 06 002452826		02 03
07 021003788805	0611 FAKHREDDINE — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 99 00031228	QUEBRADA ALTA 40	02100 TARAZONA MAN.	02 03 313 06 002452927		02 03
07 021003068779	0611 FERNANDEZ BERMUDEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 00 00108770	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 9	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002453129		02 03
07 020030575970	0611 LAYON MARTINEZ JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00010888	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 6 5	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002453331		02 03
07 020027080839	0521 LOPEZ SIMARRO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00018164	AVDA. RAMON Y CAJAL 5 2 G	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002453432		02 03
07 021006219663	0611 YAMANI — FOUAD	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00025743	BUENVECINO 28	02610 BONILLO (EL)	02 03 313 06 002453634		02 03
07 021006219663	0611 YAMANI — FOUAD	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00025743	BUENVECINO 28	02610 BONILLO (EL)	02 03 313 06 002453735		02 03
07 020032871739	0521 TORRENTE LOZANO JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00053025	CANTO 76	02620 MINAYA	02 03 313 06 002453836		02 03
07 021003104953	0721 MARTINEZ GARCIA PEDRO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00124056	TRAVESIA MILAGRO 3	02340 ROBLEDO	02 03 313 06 002453937		02 03
07 021007111053	0521 GARCIA CASAS FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 02 00056183	LA RODA 10	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002454139		02 03
07 021003622790	0521 FERNANDEZ CARRETERO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00068035	CEMENTERIO 44	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002454240		02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 020027388512	0611 FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00087334	JUAN PACHECO 16 1° 1	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002454341	02 03	
07 020027388512	0611 CORTES GARCIA LUCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00087334	JUAN PACHECO 16 1	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002454442	02 03	
07 230067002750	0611 JABBOUR — TAHAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00102084	CAMINO REAL 53	02620 MINAYA	02 03 313 06 002454543	02 03	
07 020018884945	0611 FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00104512	PZ. TOMAS NAVARRO 8 1	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002454644	02 03	
07 020027272415	0521 GARCIA LOPEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00181506	ANTONIO CUEVAS BELMONTE 11	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002454745	02 03	
07 020033210330	0521 KAMRAN BUTT MUAZAM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00036538	PS. CUBA 22	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002455048	02 03	
10 02103195729	0111 CASAS RURALES ALBA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00120404	FRANCISCO DE GOYA 20	02611 OSSA DE MONTIEL	02 03 313 06 002455654	02 03	
10 02103195729	0111 CASAS RURALES ALBA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00120404	FRANCISCO DE GOYA 20	02611 OSSA DE MONTIEL	02 03 313 06 002455755	02 03	
10 02102355465	0111 DEBON HEREDIA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00143036	AMANECER 89	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002455856	02 03	
07 020029531707	0521 GARRIDO GABALDON RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00159103	CT. JAEN 11 BJ	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002455957	02 03	
07 020023683516	0611 GARCIA GARCIA DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00165264	AV. ISABEL LA CATOLICA 1 D	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002456058	02 03	
07 021010597696	0611 CALDERON SEPULVEDA GENNY JOHANNA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00232356	FRANCISCANOS 72 2° IZQ	02004 ALBACETE	02 03 313 06 002456664	02 03	
07 301025005974	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00234780	TOMAS NAVARRO TOMAS 15 10	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002456765	02 03	
07 030098835657	0521 FERNANDEZ GARCIA JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00032424	AV. CONSTITUCION 64 2 D	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002457977	02 03	
07 021011689958	0611 DE LAMO DE LAMO PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00066069	PZ. VIRGEN DE LA FUENTA 5 2 D	02612 MUNERA	02 03 313 06 002458583	02 03	
07 020022160616	0521 GARCIA NARRO BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00079914	PZ. MANCHA 6	02520 CHINCHILLA M.	02 03 313 06 002458684	02 03	
10 02103487335	0111 VIZA CAMISERIA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00110832	PG. CAMPOLLANO C/ F 28	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002459290	02 03	
10 02103487335	0111 VIZA CAMISERIA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00110832	PG. CAMPOLLANO C/ F 28	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002459391	02 03	
07 020022623384	0521 GARCIA ALCARAZ JOSE RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00152157	ARADO 45	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002459593	02 03	
07 021004246119	0521 SARRION SANCHEZ ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00157918	COLOMBIA 2 4 B	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002459896	02 03	
07 021007106104	0521 MOYA CORDOBA RICARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00161251	CERVANTES 20	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002460001	02 03	
10 02102027079	0111 PIZZERIA CAMPUS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00182469	YESTE 2	02002 ALBACETE	02 03 313 06 002460304	02 03	
07 020033474755	0721 MECINAS CASTELLANOS PASCUALA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00188432	POSTIGOS ALTOS 36	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002460405	02 03	
07 020018875144	0521 GONZALEZ ALMENDROS JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00205307	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002461112	02 03	
07 020029410455	0521 MARTINEZ PUCHE FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00208135	COLLADO PIÑA 25 6 D	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002461213	02 03	
07 020017188859	0721 GABALDON PEINADO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00231575	FRAY BERNARDINO 9	02620 MINAYA	02 03 313 06 002462122	02 03	
07 021001411695	0521 REQUENA ARENAS LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00236427	RIO 19	02612 MUNERA	02 03 313 06 002462425	02 03	
07 460173508348	0521 MARTINEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00240972	QUINTANAR 20	02636 VILLALGORDO J.	02 03 313 06 002462526	02 03	
07 021006597155	0521 YAÑEZ EVANGELISTA JOSE DIONISIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00243194	PUERTA DE VALENCIA 17 2° D	02002 ALBACETE	02 03 313 06 002462728	02 03	
07 021000698646	2300 ORTEGA TOLEDO FAUSTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00283715	MARTIRES 27, 3° IZDA. 0	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002463435	02 03	
07 020024672310	0521 BLAZQUEZ SANTOS ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00285129	ISIDORO PICAZO VALERA 9	02612 MUNERA	02 03 313 06 002463536	02 03	
07 020031206369	0521 CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00305438	INIESTA 28	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 06 002464243	02 03	
10 02103760854	0111 GARCIA NAVALON ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00014667	CR. JAEN 17 A 3°	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002465051	02 03	
10 02103365578	0111 ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00023862	POLIGONO CAMPOLLANO C/ B 31	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002465657	02 03	
10 02103163700	0111 FONTANERIA MARKAWA, S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00029623	ARQUITECTO JULIO CARRILERO 59	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002465859	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
10 02102855017	0613 LOZANO GENTO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00037000	CEMENTERIO 44	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002466061	02 03	
07 021010456139	0611 SYNKO — OLENA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00037505	SOROLLA 9 BJ	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002466263	02 03	
07 021001162125	0611 CALERO LATORRE ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00038818	SALMERON 30	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002466768	02 03	
07 020017307784	0611 VILLORA ARENAS NEMESIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00044777	SAN PABLO 4	02612 MUNERA	02 03 313 06 002467879	02 03	
07 031039416986	0611 MORENO MARTINEZ JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00048619	REAL 27	02612 MUNERA	02 03 313 06 002468788	02 03	
07 120049063447	0611 DEBON CHENIQUE MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00048821	CHURRUCA 2 4° IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002468889	02 03	
07 020023227919	0611 TORRES GIL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00049427	SAN PANCRACIO 9	02600 ALBACETE	02 03 313 06 002468990	02 03	
07 021013156678	0611 BACHIS — IOAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00050538	EL CANTO 79	02620 MINAYA	02 03 313 06 002469293	02 03	
07 021000524551	0611 SANCHEZ CERRO PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00051144	FINCA EL NAVAJO SANTA MARTA 0	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002469394	02 03	
07 021008616270	0611 ROJAS CASTILLO MAURA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00053063	CARMEN 1 2	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002469495	02 03	
07 021013222558	0611 BREJEA — FLORIN VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00053265	TR. PINTA 5	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002469596	02 03	
07 021013222558	0611 BREJEA — FLORIN VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00053265	TR. PINTA 5	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002469600	02 03	
07 281117188241	0611 LAFHAL — ABDELLAH	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00055790	CALVARIO 61	02620 MINAYA	02 03 313 06 002469701	02 03	
07 020029794819	0611 JIMENEZ BORJA RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00056501	SANTA RITA 6	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002469903	02 03	
07 411020943312	0611 BEJARANO FERNANDEZ GUILLERMO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00058319	POLIGONO CAMPOLLANO C/ C 20	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002470004	02 03	
07 020018980531	0611 CABEZUELO RUBIO NEPOMUCENO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00060036	BAILEN 38	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002470206	02 03	
07 071035314428	0611 MAMADOU — NIANG	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00062965	SANTIAGO RUSIÑOL 2 4 DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002470408	02 03	
07 020033546291	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00069231	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 15 13	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002471115	02 03	
07 021011719866	0611 ZIANI — BACHIR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00070443	GENERAL DAVILA 4 3°	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002471216	02 03	
07 021010326605	0611 BOGDAN — ANDRIY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00073069	PEDREGAL 28 I	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002471418	02 03	
07 021012791011	0611 LOGHIN — CONSTANTI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00075594	SAN ANTON 16	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002471822	02 03	
07 261005758616	0611 MANSOURI — ALI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00078830	BAÑOS 21	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002472226	02 03	
07 121014841785	0611 LAMRABTI — LHOUSEINE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00083173	HONDURAS 18 I DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002472630	02 03	
07 021004559044	0521 PEREZ RECHE RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00083274	SANTIAGO RUSIÑOL 14 I C	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002472731	02 03	
07 161003745426	0611 EL KAH I — EL MOULOUDI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00083476	HONDURAS 18	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002472832	02 03	
07 230059493738	0611 GUILLEN SANCHEZ JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00103078	CABO FINISTERRE 1 2° M	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002472933	02 03	
07 281162827953	0611 BOUGHAZ — LAHCEN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00105708	MARQUES DE SANTILLANA 3 A BJ DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002473135	02 03	
07 021011263966	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00108738	INFANTE DON JUAN MANUEL 14 11	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002473337	02 03	
07 021004571471	0521 FERNANDEZ ROSA ARMANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00122579	BAJA 11 3 2 DCH	02480 YESTE	02 03 313 06 002473943	02 03	
07 021004571471	0521 FERNANDEZ ROSA ARMANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00122579	BAJA 11 3 2 DCH	02480 YESTE	02 03 313 06 002474044	02 03	
07 020022413018	0521 BONILLO BONILLO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00125411	SAN LORENZO 63	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002474246	02 03	
07 020028285659	0521 SANCHEZ TORRENTE JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00127229	CAPITAN CORTES 46	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002474650	02 03	
07 021006443470	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00131875	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 10 6	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002475357	02 03	
07 021005498934	0521 REQUENA ARENAS FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00132582	RIO 19	02612 MUNERA	02 03 313 06 002475559	02 03	
07 020031874154	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00133491	ECUADOR 17	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002475660	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021011674602	0611 BUGA — ELISABETA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00133592	NUEVA 68 8° B	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002475761	02 03	
07 021012997135	0611 FERNANDEZ CHICANO MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00135111	JUAN PACHECO 22 7°	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002475963	02 03	
07 020032024910	0521 GARCIA REDONDO YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00137333	SAN RAFAEL ARCANGEL 3 1 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002476569	02 03	
07 021014288245	0521 MOLINA — ARIEL ANIBAL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00137636	BAILEN 15 2°	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002476771	02 03	
07 160019982557	0611 TOLEDO TRIGUERO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00138242	ALBACETE 6 BJ DCH	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002476872	02 03	
07 020029172807	0611 FERNANDEZ VALENCIANO MARTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00138646	FRANKLIN ALBRICIAS 12	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002476973	02 03	
07 021002013907	0521 GONZALEZ MOLINA SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00141474	ALEGRIA 7	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002477377	02 03	
07 021002013907	0521 GONZALEZ MOLINA SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00141474	ALEGRIA 7	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002477478	02 03	
10 02103839363	0111 AVENIDA ROMICA, S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00152386	PG. IND. ROMICA AVDA. A 52	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002477781	02 03	
07 110074398858	0611 TARIF — MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00156834	LLANAS 12	02340 ROBLEDO	02 03 313 06 002477983	02 03	
07 020012363010	0611 RUIZ CARRASCOSA JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00157137	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 03 313 06 002478084	02 03	
07 020027240685	0611 ANTOLIN PRAXEDES CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00160369	FRANKLYN ALBRICIAS 4 BJ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002478488	02 03	
07 021010146244	0611 PAZ ROCA ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00160470	VALLADOLID 5 4° B	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002478589	02 03	
07 021011561333	0611 SANTIAGO BUSTAMANTE AQUILINO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00160672	AV. JUAN RAMON RAMIREZ 69 2 D	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002478690	02 03	
07 020033874374	0611 FERNANDEZ MORENO ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00172594	TOMAS NAVARRO TOMAS 10 12	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002478791	02 03	
07 020033874374	0611 FERNANDEZ MORENO ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00172594	TOMAS NAVARRO TOMAS 10 12	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002478892	02 03	
10 02103893826	0111 DONCIU — MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00173507	CORREDERO DEL AGUA 36 2°	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479195	02 03	
07 020034705847	0521 JIMENEZ TORNERO GREGORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00173709	ZAPATEROS 29 3° D	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002479296	02 03	
07 021012605903	0611 BABOS — SORIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00173810	EMPEDRADA 24 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479300	02 03	
07 021012605903	0611 BABOS — SORIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00173810	EMPEDRADA 24 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479401	02 03	
07 021013040278	0611 BARBUR — MARIUS MIHAI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00174820	ALIQUE 11 3° 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479502	02 03	
07 460057539592	0521 FUSTER MARTINEZ LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00175224	AMANECER 62	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002479603	02 03	
07 281009129534	0611 ABGI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00175325	AV. REYES CATOLICOS 86 1° 6	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479704	02 03	
07 281009129534	0611 ABGI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00175325	AV. REYES CATOLICOS 86 1° 6	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479805	02 03	
07 281009129534	0611 ABGI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00175325	AV. REYES CATOLICOS 86 1° 6	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002479906	02 03	
07 340016745090	0521 SOTO VIELVA JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00176133	CR. APARTADO CORREOS 1230 0	02080 ALBACETE	02 03 313 06 002480007	02 03	
10 02103645060	0111 MORCILLO PAZOS FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00186237	ALBERTO MATEOS 2	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002480209	02 03	
07 021010631850	0611 MINKA STAVREVA NIKOLOVA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00186742	CHURRUCA 2 4	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002480411	02 03	
07 021009185136	0521 CERRILLO MARTINEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00187146	ALFONSO XIII 40	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002480512	02 03	
07 021009185136	0521 CERRILLO MARTINEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00187146	ALFONSO XIII 40	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002480613	02 03	
07 451012269525	0611 IGNA — GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00187247	CARLOS III 27 2° A	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002480714	02 03	
07 021013977138	0611 EL YAHYAQUI NO CONSTA YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00188156	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 18 12 DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002480815	02 03	
07 021014484063	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00188560	JUAN PACHECO 18 1	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002480916	02 03	
07 020028083777	0521 MORENO MARTINEZ JUAN DOMINGO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00189368	CALDEREROS 8 B	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002481017	02 03	
10 02101292408	0111 HINOJOSA ORTIZ FRANCISCO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00191186	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002481421	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
10 02101292408	0111 HINOJOSA ORTIZ FRANCISCO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00191186	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002481522	02 03	
07 020023825477	0721 BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00193715	IGLESIA 2	02311 POVEDILLA	02 03 313 06 002481623	02 03	
07 020023825477	0721 BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00193715	IGLESIA 2	02311 POVEDILLA	02 03 313 06 002481724	02 03	
10 02101619174	0111 MINERVA IMPRESION, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00197351	IRIS 25	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002482532	02 03	
07 300064139883	0611 MARTINEZ GOMEZ CANDIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00199977	MAYOR 17	02610 BONILLO (EL)	02 03 313 06 002483239	02 03	
07 300064139883	0611 MARTINEZ GOMEZ CANDIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00199977	MAYOR 17	02610 BONILLO (EL)	02 03 313 06 002483340	02 03	
10 02103012136	0111 GABRIEL MURCIA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00205334	PG. INDUSTRIAL CAMPOLLANO, PARCELA B 12	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002483542	02 03	
07 021010042170	0611 NATI — IRONIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00215842	ECHEGARAY 10	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002484148	02 03	
10 02103235943	0111 LAVANDERIA GLORIA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00215943	VIRGEN 47	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002484249	02 03	
07 131010806165	0611 SUTEU — TEODOR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00217054	CASTELLANOS 30	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002484855	02 03	
07 451008600396	0611 FERNANDEZ BERMUDEZ EUGENIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00217155	LOS PASOS 1	02639 BARRAX	02 03 313 06 002484956	02 03	
07 020024721719	0521 NAVARRO OLIVAS JOSE GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00249588	PG. ROMICA AVDA. A PARCELA 33	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002486269	02 03	
07 021014659067	0611 BELLAHHSSEN — FARID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00249790	CT. MUNERA 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002486370	02 03	
07 020021621052	0521 INIESTA LARIOS JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00262120	INFANTE JUAN MANUEL 14	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002486471	02 03	
07 161002233034	0521 BOULOUBE — SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00263635	CANTO 101	02620 MINAYA	02 03 313 06 002486572	02 03	
07 020031562542	0521 MORCILLO PERALTA JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00265554	PONIENTE 22 3º B	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002486774	02 03	
07 021013284293	0611 AGUDELO SUAREZ LIZET KATHERINE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00274749	HERMANOS PINZON 9 1º B	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002488289	02 03	
10 02103484911	0111 LOZANO LOZANO LEOPOLDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00274850	REQUENA 18	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002488390	02 03	
10 02103484911	0111 LOZANO LOZANO LEOPOLDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00274850	REQUENA 18	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002488491	02 03	
07 021009394391	0521 MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00284752	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 42 3º IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002490515	02 03	
07 021009394391	0521 MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00284752	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 42 3º IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002490616	02 03	
10 02101316555	0111 SERRANO PASTOR EDUARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00285055	ACANTILADO 29	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002490919	02 03	
07 021013059779	0611 IACOB — IOAN MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00286671	TR. CEMENTERIO 50	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002491121	02 03	
07 020030497663	0521 ALARCON GARCIA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00292028	ARQUITECTO VALDELVIRA 52	02003 ALBACETE	02 03 313 06 002491929	02 03	
07 020030497663	0521 ALARCON GARCIA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00292028	ARQUITECTO VALDELVIRA 52	02003 ALBACETE	02 03 313 06 002492030	02 03	
07 021011969844	0521 BESNARD — LILIAN ROBERT	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00294553	GUERREROS 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002493040	02 03	
10 02102427308	0613 COLMENERO LOZANO JACINTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00296573	FRANCISCO PIZARRO 30	02004 ALBACETE	02 03 313 06 002493242	02 03	
10 02102427308	0613 COLMENERO LOZANO JACINTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00296573	FRANCISCO PIZARRO 30	02004 ALBACETE	02 03 313 06 002493343	02 03	
07 020022609038	0521 ROMERO LLAMAS JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00297381	MIGUEL SERVET 65	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002493444	02 03	
07 021014492955	0611 HAMDAOUI — AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00298694	CONDESA VILLALEAL 5 1	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002493545	02 03	
07 021004808921	0521 PIQUERAS BAUTISTA DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00299506	AV. JUAN RAMON RAMIREZ 70 BJ IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002493646	02 03	
07 021004808921	0521 PIQUERAS BAUTISTA DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00299506	AV. JUAN RAMON RAMIREZ 70 BJ IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002493747	02 03	
07 021001928223	0521 LOSA GABALDON PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00301627	VIRGEN 54	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002494454	02 03	
07 021000595077	0521 AGUILAR MARTINEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00305162	MOLINO ESTRADA 6 2 A	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002495565	02 03	
07 020034043621	0521 VILLAJOS MARTINEZ FRANCISCO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00305465	ANTONIO GOTOR 10	02002 ALBACETE	02 03 313 06 002495969	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021012666224	0611 ALBU — CONSTANTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00307788	PZ. RAMON Y CAJAL 4 2° B	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002496676	02 03	
07 021004759108	0611 NOMBELA VILLALOBOS IVAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00310822	SAN PEDRO 4	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002497989	02 03	
07 021014073734	0611 NAVARRO ESPINOZA ELIZABETH MARJO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00311428	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 13 3 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002498090	02 03	
07 021000105532	0521 CASTILLO GERVENO RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00311630	ROSARIO 151 5 A	02003 ALBACETE	02 03 313 06 002498191	02 03	
07 281142444718	0611 STEFAN — SOFIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00314054	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 1 11	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002498494	02 03	
07 041012835233	0611 KATTY — ABDESLAM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00320017	JUAN PACHECO 12	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002499811	02 03	
07 021009640430	0611 BOYKO — STEPAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00321229	DUQUE DE ALBA 2 3° D	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002500013	02 03	
10 02103973042	0111 LOZANO MONTEAGUDO JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00324461	HERNAN CORTES 12	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002500518	02 03	
07 021003854075	0521 HERNANDEZ FORTES ANGELA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00325673	PS. DE LA CIRCUNVALACION 88 5 J	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002500619	02 03	
07 021009930420	0611 TINITANA ALEJANDRO ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00059574	LA PAZ 55 4° C	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002526382	02 03	
07 021011484743	0521 MORENO FERNANDEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00072840	ABDON ATIENZA 53	02100 TARAZONA MAN.	02 03 313 06 002526887	02 03	
07 020028916664	0521 HINAREJOS SANCHEZ DIONISIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00143568	BENAVENTE 26 1° IZD	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002527089	02 03	
07 021009679937	0521 MARIÑO BAYAS EXIBENILDE PUR.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00219350	BLAS LOPEZ 1 2° C	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002527392	02 03	
07 021006850365	0521 LORENTE SANCHEZ ELIECER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00223895	GERONA 34 1 H	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002527493	02 03	
07 280440483256	0521 RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00286038	BAÑOS 24 1 B	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002527695	02 03	
07 021011206473	0611 OUALI — LAID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00056396	PUERTA DE GRANADA 8 8	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002528002	02 03	
07 021011287814	0611 MEKRALDI — KHELIFA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00057410	PADRE ROMANO 25 1°	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002528103	02 03	
07 021012099580	0611 OCHOA GUERRA BEEDER BORIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00066100	HNOS. PINZON 9 1 B	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002528406	02 03	
07 021012776055	0611 FENNAOUI — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00074685	ALEJANDRO VI 10 1 IZD	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002528709	02 03	
07 021011230725	0611 OLTEANU — ADRIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00077517	JORGE MANRIQUE 2 BJ	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002528911	02 03	
07 021013907824	0611 HABBAB — SALAH	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00095200	VIRGEN DE CORTES 4 4° C	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002529113	02 03	
10 02103813091	0111 ONTENIENTE ESTAMPACION, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00139252	PATRONATO 66	02610 BONILLO (EL)	02 03 313 06 002529618	02 03	
07 021011246182	0611 VOVKANYCH — IVAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00158753	SANTO DOMINGO DE GUZMAN 7 3° 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002529820	02 03	
07 021007513096	0611 JIMENEZ LOPEZ CATALINA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00172695	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 8 A 3	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002529921	02 03	
07 031024066233	0521 CALERO SANCHEZ JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00203213	ROSARIO 17	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002530022	02 03	
07 021001311968	0521 HONRUBIA MEDRANO ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00010192	AGUSTINA DE ARAGON 68	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002562253	02 03	
07 281127195813	0611 ARANDA LEON AFRICA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00175426	ZAPATEROS 18 1° D	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002563162	02 03	
10 02103844821	1211 GUTIERREZ MACIAS VALERIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00308192	PABLO MEDINA 7 12 A	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002564071	02 03	
07 021000261439	0611 FERNANDEZ AMADOR FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00011902	JUAN PACHECO 6 2	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002579128	02 03	
07 020030784623	0521 BLEDA CIFUENTES JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 02 00152577	SAN PEDRO 2 12	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002579330	02 03	
07 301020429089	0611 ROSA GONZALEZ LUIS MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00218717	LUIS BRAILLE 5 3° IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002579633	02 03	
07 020029702263	0611 PEREZ ROMERO RICARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00243268	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 13	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002579734	02 03	
07 021003104044	0611 MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00243369	TOMAS NAVARRO TOMAS 13 13	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002579835	02 03	
07 020032600240	0521 MARTINEZ SEGUNDO MARIA LLANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00024441	JOAQUIN QUIJADA 52	02004 ALBACETE	02 03 313 06 002580037	02 03	
07 020019806546	0521 HARO ORTIZ JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00037676	PASEJE CASTILLO 2 3 D	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002580340	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 020029631838	0521 LAGUIA NIETO GABINA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00099718	PJ. CASTILLO 2 3º P	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002580542	02 03	
07 021001882248	0521 FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00214296	CR. JAEN 15 1º	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002580946	02 03	
07 020030620430	0521 RANGEL SERRANO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00008809	CAZADORES 50	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 06 002581350	02 03	
07 021004391316	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ SUCESO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00039929	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 14	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002581956	02 03	
07 411020943312	0611 BEJARANO FERNANDEZ GUILLERMO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00058319	POLIGONO CAMPOLLANO-C/ C 20	02007 ALBACETE	02 03 313 06 002582259	02 03	
07 021003036447	0611 BLES A PICAZO JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00077820	GALLEGOS 23 2 IZD	02100 TARAZONA MAN.	02 03 313 06 002582461	02 03	
07 020026496415	0521 GOMEZ MARTINEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00186338	ALFREDO ATIENZAR 116	02630 RODA (LA)	02 03 313 06 002583269	02 03	
07 350053862727	0521 PINILLA VILLENA CLAUDIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00187954	COLOMBIA 2	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002583471	02 03	
07 161000877054	0611 MORENO BERMUDEZ MAGDALENA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00189065	RAMON DE CAMPOAMOR 12 4º DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002583572	02 03	
10 02101292408	0111 HINOJOSA ORTIZ FRANCISCO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00191186	CORDOBA 18	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002583673	02 03	
10 02101619174	0111 MINERVA IMPRESION, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00197351	IRIS 25	02005 ALBACETE	02 03 313 06 002584077	02 03	
07 020019252838	0521 DIAZ ABIA MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00291624	CR. JAEN 48	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002621564	02 03	
07 020020133215	0521 MORENO MARTINEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00291725	CR. JAEN 48	02006 ALBACETE	02 03 313 06 002621665	02 03	
07 021003854075	0521 HERNANDEZ FORTES ANGELA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00325673	PS. DE LA CIRCUNVALACION 88 5 J	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002569832	02 03	
07 021003854075	0521 HERNANDEZ FORTES ANGELA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00325673	PS. DE LA CIRCUNVALACION 88 5 J	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002569933	02 03	
10 02101204401	0111 PILOFON, S.L.	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00124094	TARAZON 68	02636 VILLALGORDO J.	02 03 315 06 002595494	02 03	
07 020023683516	0611 GARCIA GARCIA DANIEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 04 00165264	AV. ISABEL LA CATOLICA 1 D	02005 ALBACETE	02 03 315 06 002605396	02 03	
07 021002013907	0521 GONZALEZ MOLINA SANTIAGO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00141474	ALEGRIA 7	02005 ALBACETE	02 03 315 06 002610753	02 03	
07 021002013907	0521 GONZALEZ MOLINA SANTIAGO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00141474	ALEGRIA 7	02005 ALBACETE	02 03 315 06 002610854	02 03	
10 02102427308	0613 COLMENERO LOZANO JACINTO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00296573	FRANCISCO PIZARRO 30	02004 ALBACETE	02 03 315 06 002611864	02 03	
10 02102427308	0613 COLMENERO LOZANO JACINTO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00296573	FRANCISCO PIZARRO 30	02004 ALBACETE	02 03 315 06 002611965	02 03	
10 02103935555	1211 GUALDA GIL JUAN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00307586	AV. ISABEL LA CATOLICA 1 7º F	02005 ALBACETE	02 03 315 06 002612167	02 03	
07 021014164569	0611 TORO DE HURTADO MARIA COLOMBIA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00153093	SAN LUIS 9	02005 ALBACETE	02 03 315 06 002633486	02 03	
10 02100161548	1211 ESCARIO TRAVESEDO EDUARDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00205839	DERECHO 18	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002633587	02 03	
10 02103645060	0111 MORCILLO PAZOS FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00186237	ALBERTO MATEOS 2	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002637833	02 03	
10 02103887257	0111 GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00316074	BENAVENTE 46	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002638237	02 03	
10 02103887257	0111 GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00316074	BENAVENTE 46	02006 ALBACETE	02 03 315 06 002638338	02 03	
07 411020943312	0611 BEJARANO FERNANDEZ GUILLERMO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00058319	POLIGONO CAMPOLLANO-C/ C 20	02007 ALBACETE	02 03 315 06 002664913	02 03	
07 411020943312	0611 BEJARANO FERNANDEZ GUILLERMO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 03 06 00058319	POLIGONO CAMPOLLANO-C/ C 20	02007 ALBACETE	02 03 315 06 002665014	02 03	
07 020032421903	0521 JIMENEZ CAÑADAS MIGUEL ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 06 00017192	DOS DE MAYO 130	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 06 001887495	02 03	
07 020032421903	0521 JIMENEZ CAÑADAS MIGUEL ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 06 00017192	DOS DE MAYO 130	02600 VILLARROBLEDO	02 03 333 06 001887600	02 03	
07 020032331165	0521 MURCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 05 00297152	CT. DE VALENCIA 28 4º	02006 ALBACETE	02 03 333 06 002076243	02 03	
07 021004854892	0611 FERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 06 00040535	JUAN PACHECO 16 5	02006 ALBACETE	02 03 333 06 002122622	02 03	
07 020029172807	0611 FERNANDEZ VALENCIANO MARTIN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 06 00138646	FRANKLIN ALBRICIAS 12	02006 ALBACETE	02 03 333 06 002122824	02 03	
07 020024671296	0611 CARLOS HIDALGO ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS			
02 03 06 00278789	CONVENTO 21	02610 BONILLO (EL)	02 03 333 06 002130504	02 03	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 020022951568	0521 MARTINEZ FLORES ALFONSO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00016990	INFORMATICA 25	02006	ALBACETE	02 03 333 06 002155762	02 03
07 021007017184	0611 DE LA ROSA MARTINEZ JUAN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00082466	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 6	02006	ALBACETE	02 03 333 06 002170819	02 03
07 021011400776	0611 RAI — VALENTIN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00057511	TR. SAN ROQUE 16	02100	TARAZONA MAN.	02 03 333 06 002229524	02 03
07 020032144340	0611 PICAZO CEBRIAN AMADOR		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00064177	MAHORA 8 2º B	02230	MADRIGUERAS	02 03 333 06 002229625	02 03
10 02100271985	0111 DIVISION SERIGRAFICA ALBACETE, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 01 94 00026471	CERVANTES, 33	02001	ALBACETE	02 03 333 06 002243668	02 03
10 02100090012	0111 TRANSPORTES NAHARRO, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 03 00150339	BAÑOS 57 2 B	02005	ALBACETE	02 03 333 06 002243769	02 03
10 02004558448	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELENA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00296472	AV. ARQUITECTO JULIO CARRILERO 10	02005	ALBACETE	02 03 333 06 002243870	02 03
07 021006954641	0521 VIVANCOS LOPEZ EDGAR		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 05 00295031	APTDO. CORREOS 55	02001	ALBACETE	02 03 333 06 002290754	02 03
07 231015185347	0611 MORENO CORTES PEDRO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 03 00064294	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 15 6	02006	ALBACETE	02 03 333 06 002316218	02 03
07 161004692083	0611 TOMKIV — STEPAN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00320118	PERALES 84	02100	TARAZONA MAN.	02 03 333 06 002511430	02 03
07 021014290972	0611 ONICA — VICTORITA MIHAE		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00153804	CHURRUCA 2 2 IZQ	02006	ALBACETE	02 03 333 06 002558112	02 03
07 021000975704	0611 PLANTON FERNANDEZ PILAR		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00043060	ESTE 5	02006	ALBACETE	02 03 333 06 002590848	02 03
10 02101883195	0111 BASMARLOS, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00308091	GAONA 16	02003	ALBACETE	02 03 333 06 002590949	02 03
10 02103938282	0111 ORTIZ ARREAZA JUAN ANTONIO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00216953	PZ. RAMON Y CAJAL 2	02600	VILLARROBLEDO	02 03 333 06 002630759	02 03
10 02103195729	0111 CASAS RURALES ALBA, S.L.		NOT. DEUDOR VALORACION BIENES MUEBLES EMB.		
02 03 04 00120404	FRANCISCO DE GOYA 20	02611	OSSA DE MONTIEL	02 03 344 06 001707744	02 03
07 021004571471	0521 FERNANDEZ ROSA ARMANDO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 03 06 00122579	BAJA 11 3 2 DCH	02480	YESTE	02 03 350 06 002604386	02 03
10 02100161548	1211 ESCARIO TRAVESEDO EDUARDO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 03 06 00205839	DERECHO 18	02006	ALBACETE	02 03 350 06 002608329	02 03
10 02100161548	1211 ESCARIO TRAVESEDO EDUARDO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 03 06 00205839	DERECHO 18	02006	ALBACETE	02 03 350 06 002632577	02 03
07 020023911363	0521 ARAQUE JIMENEZ ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 94 00014432	LARGA 18	02270	RODA (LA)	02 03 351 06 002135453	02 03
07 021012039764	0611 MARTINEZ RUVIRA FRANCISCO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00043464	SAN FRANCISCO 36 BJ	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002225379	02 03
07 020023022300	0611 CORREOSO BANEGAS ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 98 00095594	ALBASIT 4 2º IZQ	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002274586	02 03
07 021008291322	0611 ARENAS BLAZQUEZ HIGINIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00042252	SOTUELAMOS 4	02612	MUNERA	02 03 351 06 002279337	02 03
07 021010146446	0611 SUAREZ JUSTINIANO RENE RAUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00062864	VALLADOLID 5 4º B	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002279640	02 03
07 021011601143	0611 TSVETANOVA MICHEVA ANELIYA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00095196	DOCTOR JIMENEZ DIAZ 2 4º IZQ	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002280448	02 03
07 020030238591	0611 GARCIA GARCIA MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00059201	AMOR DE DIOS 4 1 D	02005	ALBACETE	02 03 351 06 002297222	02 03
07 020026794788	0521 MOLINA LERMA PEDRO JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 04 00129902	CAMINO VIRGEN 31 3 C	02005	ALBACETE	02 03 351 06 002299242	02 03
07 020020069456	0611 NAVARRO GARCIA VICENTE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 99 00032339	TOMAS NAVARRO TOMAS 4 0	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002300151	02 03
07 020034722217	0611 MONTEAGUDO HUETE ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 01 00002404	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 3 1º B	02001	ALBACETE	02 03 351 06 002300959	02 03
07 031001676613	0611 GHAZIR — AHMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00046902	GALIANO 11	02610	BONILLO (EL)	02 03 351 06 002320561	02 03
07 080024400273	0521 RICHART GENTO PEDRO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00038686	AV. MENENDEZ PELAYO 3 4º IZQ	02600	VILLARROBLEDO	02 03 351 06 002322177	02 03
10 02101182169	0111 PEREZ MOYA FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 96 00101164	SENDA ANCHA 1 1	02610	BONILLO (EL)	02 03 351 06 002330766	02 03
07 261007813602	0611 CHAJARI — NOUREDDINE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00304455	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO 7	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002348247	02 03
07 160019982557	0611 TOLEDO TRIGUERO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00138242	ALBACETE 6 BJ DCH	02630	RODA (LA)	02 03 351 06 002349257	02 03
07 021014505483	0611 BELKASSEM — JAMAL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00279702	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 12 1 1 1	02006	ALBACETE	02 03 351 06 002353196	02 03
07 021012007028	0611 CRISTEA — CLAUDIO VASILE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00054275	PILAR 30 1º	02600	VILLARROBLEDO	02 03 351 06 002378155	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021008689729	0611 BIKICH — HAMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 03 00100872	CAMINO REAL 58	02620 MINAYA		02 03 351 06 002378862	02 03
07 021008690537	0611 PARRAGA ARRIAZA VANESA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 06 00047912	JOSE ISBERT 6	02005 ALBACETE		02 03 351 06 002681683	02 03
07 371012794063	0611 COPACI — LUCIAN IONEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 06 00212509	EL PEÑON 0	02636 VILLALGORDO J.		02 03 351 06 002696538	02 03
07 371012794063	0611 COPACI — LUCIAN IONEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 06 00212509	EL PEÑON 0	02636 VILLALGORDO J.		02 03 351 06 002696639	02 03
07 281142444718	0611 STEFAN — SOFIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 06 00314054	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 1 11	02006 ALBACETE		02 03 351 06 002700578	02 03
07 021014533472	0611 STAN — CONSTANTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.			
02 03 06 00323653	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS 11 3º	02006 ALBACETE		02 03 351 06 002706743	02 03
10 02005114681	0111 GARCIA LOPEZ FE CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
02 03 01 00099505	MENENDEZ PIDAL 5	02630 RODA (LA)		02 03 366 06 002217501	02 03
10 02102188646	0111 UTIEL MARTINEZ EMILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
02 03 05 00189947	PEREZ GALDOS 16	02230 MADRIGUERAS		02 03 366 06 002217703	02 03
10 02103760854	0111 GARCIA NAVALON ANTONIO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
02 03 06 00014667	CR. JAEN 17 A 3º	02006 ALBACETE		02 03 366 06 002325918	02 03
07 460121890204	0521 CASES TORTOSA EMILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
02 03 04 00225282	CERVANTES 22 2	02100 TARAZONA MAN.		02 03 366 06 002621867	02 03
07 020032871739	0521 TORRENTE LOZANO JOSE MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
02 03 01 00053025	CANTO 76	02620 MINAYA		02 03 366 06 002665923	02 03

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 03	IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
	Albacete a 4 de agosto de 2006.—La Funcionaria, Herminia Alcantud Sáez.			•17.406•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 20 días hábiles a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

–“Acondicionamiento A-31 de la CM-412 a la

Vegallera 3ª fase PP.KK. (4,00-6,00)” –incluidas en el P.O.S de 2006, con el nº 94–, redactado por el Ingeniero de Caminos de esta Diputación don Lorenzo Castilla López y, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la misma don José Fernández Ruiz, con presupuesto de contrata de 200.000 €.

Albacete, 10 de agosto de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•17.880•

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

– “Reparación firme Cª Rural La Herrería a La

Dehesa (Ayna), PP.KK. (0,0 a 2,0) incluida en el POS y RVL 2006 con el nº 133”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Emilio Botija Marín, y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Carlos R. Córdoba Martínez, con presupuesto de contrata de 80.000,00 €.

Albacete, 16 de agosto de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.038•

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decre-

to Legislativo 781/86 de 18 de abril se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de

10 días hábiles a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

– “Ensanche y mejora de firme del C.V C-2 de Navas de Jorquera a Ledaña, terminación PP.KK. (3,500 a 4,500) incluida en el POS y RVL 2006 con el nº 93”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puer-

tos don Lorenzo Castilla López, y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Juan Ballesteros Landete, con presupuesto de contrata de 99.999,74 €.

Albacete, 16 de agosto de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.037•

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 20 días hábiles a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

«Navas de Jorquera a Ledaña Terminación, PP.KK.

(3,500 a 4,500) incluida en el P.O.S. y R.V.L. 2006 con el número 93», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Lorenzo Castilla López, y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Juan Ballesteros Landete, con presupuesto de contrata de 99.999,74 euros.

Albacete, 17 de agosto de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.159•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 060057000.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reparación parcial de la fachada de la Excma. Diputación Provincial.

b) Plazo de ejecución (meses): Cinco.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000 (euros).

5.– Garantía provisional: 2% del Presupuesto base de licitación.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo 4, 7 y 8, Categoría c.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.– Gastos de anuncios: 122,18 € a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 17 de agosto de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.160•

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Anuncio de adjudicación de «Contratación de suministro para la adquisición de contenedores de residuos urbanos y residuos especiales con destino al sistema de gestión de residuos urbanos en la provincia de Albacete».

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa

vigente, y a efectos de publicidad de la adjudicación de este Consorcio Provincial de Medio Ambiente, se hace pública la Resolución de la Vicepresidencia nº 77, de fecha 28 de julio de 2006:

Objeto: Expediente de adjudicación, a través de

procedimiento abierto, mediante concurso, para la contratación de suministro de contenedores de residuos urbanos, y residuos especiales.

Vistas las actuaciones del expediente, y especialmente las actas de calificación de documentos y la apertura de plicas, así como la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, de fecha 27 de julio de 2006.

Considerando la existencia de crédito suficiente y adecuado para comprometer el gasto con cargo al ejercicio presupuestario 2006, según informe de la Secretaría-Intervención de este Consorcio.

Esta Vicepresidencia dispone:

Primero. Declarar la validez de las actuaciones licitatorias por estimar que las mismas se han ajustado al ordenamiento jurídico.

Segundo. Adjudicar el contrato de suministro de contenedores de residuos urbanos, en la cantidad de ochenta y dos mil euros, IVA incluido (82.000 € IVA incluido), a la empresa «Ros Roca, S.A.».

Tercero. Requerir a la mencionada empresa, para

que en el plazo de 15 días hábiles constituya, en la Tesorería del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, la fianza definitiva del contrato de suministro que se le adjudica, y que asciende a la cantidad de tres mil doscientos ochenta euros (3.280,00 €).

Cuarto. La formalización del contrato de suministro, objeto de esta licitación, tendrá lugar dentro de los 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y previa justificación de haber quedado constituida la garantía definitiva.

El lugar, fecha y hora para la formalización del contrato será objeto de notificación por parte del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete a la empresa «Ros Roca, S.A.».

Quinto. Proceder a la devolución de las garantías provisionales de mil seiscientos cuarenta euros (1.640,00 €) a las empresas «Alqui-Envas, S.L.» y «Contenur España, S.L.».

Sexto. Realizar las notificaciones y publicaciones requeridas por las disposiciones legales vigentes.

La Vicepresidenta, Estíbaliz García Nova. •17.500•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

9.- Propuesta de aprobar modificación de la Ordenanza de sanciones a las Normas de circulación del Ayuntamiento de Albacete.

Se somete a estudio del Pleno la propuesta epigrafiada, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Movilidad e Infraestructuras de fecha 21 de julio de 2006, en base al expediente tramitado al efecto.

El Pleno, tras diversas intervenciones, acuerda:

Primero.- Modificar la Ordenanza reguladora de las sanciones a imponer por infracciones de tráfico, aprobada por este Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, y modificada con fecha 29 de junio de 2000; modificación que consiste en dar nueva redacción a la relación codificada de sanciones a imponer por infracción a las Normas de tráfico, que es del tenor siguiente:

Relación codificada de sanciones a imponer por infracción a las Normas de tráfico.

<i>Ley</i>	<i>R.D.</i>					
<i>Art.</i>	<i>Art.</i>	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>		<i>Multa €</i>
Usuarios y Conductores						
9.1	2	L	1	Comportarse de forma que se entorpece indebidamente la circulación (indicar la acción)		35.00
9.1	2	L	2	Comportarse originando peligro, perjuicios o molestias innecesarias a las personas (indicar la acción)		90.00
9.1	2	L	3	Comportarse de forma que causa daños a los bienes (indicar la acción)		90.00
9.2	3.1	G	1	Conducir de modo negligente (indicar el hecho)		175.00
9.2	3.1	MG	2	Conducir de modo temerario (indicar el hecho)		350.00
Obras y actividades prohibidas						
10.1	4.1	G	1	Colocar un contenedor careciendo de licencia municipal		175.00
10.1	4.1	G	2	Colocar mobiliario urbano en un lugar de uso común, careciendo de licencia municipal		175.00
10.1	4.1	G	3	Colocar o instalar un objeto o elemento en un lugar de uso común, careciendo de licencia municipal (indicar lo que se ha colocado)		175.00
10.1	4.1	G	4	Realizar obras en la vía pública careciendo de licencia municipal		300.00
10.2	4.2	L	1	Arrojar o depositar sobre la vía objetos o materias que pueden entorpecer la libre circulación, parada o estacionamiento		90.00
10.2	4.2	L	2	Arrojar o depositar sobre la vía objetos o materias que pueden deteriorar aquélla o sus instalaciones, o producen efectos que modifican las condiciones apropiadas para circular, parar o estacionar (indicar la acción)		90.00
10.3	5.1	L		No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado		70.00
10.3	5.3	L		No señalizar de forma eficaz un obstáculo o peligro en la vía, quien lo ha creado		90.00
10.2	5.5	G		Parar o estacionar un vehículo destinado a servicios de asistencia mecánica o sanitaria, fuera de los lugares fijados a tal fin por los agentes		120.00
10.4	6	G	1	Arrojar a la vía o sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o perjudicar el medio natural		120.00
10.4	6	G	2	Arrojar a la vía o sus inmediaciones objetos que puedan producir accidentes de circulación		120.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
10.5	7.1	L	1	Emitir ruidos rebasando los límites reglamentarios	90.00
10.5	7.1	L	2	Emitir humos rebasando los límites reglamentarios	90.00
10.5	7.1	L	3	Emitir contaminantes rebasando los límites reglamentarios (indicar el contaminante)	90.00
10.6	7.1	L	4	No colaborar el conductor en las pruebas reglamentarias de detección que permitan comprobar las posibles deficiencias del vehículo	90.00
10.5	7.2	G	1	Circular con el vehículo reseñado con el escape libre	120.00
10.5	7.2	G	2	Circular con el vehículo reseñado sin silenciador de explosiones	120.00
10.5	7.2	G	3	Circular con el vehículo reseñado con el silenciador de explosiones ineficaz	120.00
10.5	7.2	L	4	Circular con el vehículo reseñado de combustión interna, lanzando humos que pueden dificultar la visibilidad a los conductores de otros vehículos	90.00
Del transporte de personas					
10.5	9.1	L	1	Transportar en un vehículo a motor, un número de personas superior al de plazas autorizadas	90.00
10.5	9.1	MG	2	Transportar en un vehículo a motor, un número de personas, superior en un 50 por 100, al de plazas autorizadas, excluido el conductor	305.00
10.5	9.1	MG	3	Transportar en un vehículo a motor, un número de personas, superior en un 100 por 100, al de plazas autorizadas, excluido el conductor	600.00
10.5	9.1	L	4	Carecer un vehículo de servicio público o autobús, de placa interior en la que conste el número de plazas autorizadas	35.00
11.4	10.1	G	1	Circular con un menor de 12 años situado en el asiento delantero del vehículo, sin utilizar dispositivo homologado	100.00
10.5	10.1	L	2	Transportar personas en un vehículo en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas	70.00
10.5	11.1	L	1	Arrancar o parar con sacudidas o movimientos bruscos el vehículo, el conductor de un transporte colectivo de personas	60.00
10.5	11.1	L	2	No parar lo más cerca posible del borde derecho de la calzada, el conductor de un transporte colectivo de personas	35.00
11.2	11.1	L	3	Realizar actos que le pueden distraer durante la marcha el conductor de un transporte colectivo de personas	70.00
11.2	11.1	L	4	No velar por la seguridad de los viajeros durante la marcha, el conductor de un transporte colectivo de personas	70.00
9.1	11.2	L	1	Distraer un viajero al conductor de un vehículo destinado al transporte colectivo de personas	70.00
9.1	11.2	L	2	Entrar o salir un viajero en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas por lugar distinto al destinado a tal fin	35.00
9.1	11.2	L	3	Llevar un animal en un vehículo destinado al servicio público colectivo de personas, excepto los perros lazarillo para invidentes	35.00
9.1	11.2	L	4	Desatender el viajero las instrucciones que sobre el servicio, den el conductor o el encargado de un vehículo destinado al transporte colectivo de personas	60.00
11.2	12	L		Ocupar más personas de las autorizadas un ciclo o ciclomotor	90.00
11.5	12.2	G	1	Circular con un menor de 12 años, como pasajero de un ciclomotor o motocicleta, no siendo conductor el padre, la madre, tutor o persona mayor autorizada para ello	120.00
10.5	12.2	L	2	No ir el viajero de un ciclomotor o motocicleta a horcajadas y con los pies apoyados en los reposapiés laterales	60.00
10.5	12.2	L	3	Situarse el viajero entre el conductor y el manillar del ciclomotor o motocicleta	90.00
11.5	12.3	G		Circular con un menor de 7 años como pasajero de un ciclomotor o motocicleta	120.00
Transporte de mercancías o cosas					
10.5	13.1	L		Circular con un vehículo cuya longitud, anchura o altura, incluida la carga, excede de los límites reglamentarios	70.00
10.5	14.1	L	1	Circular con un vehículo cuya carga: arrastra, puede caer, se desplaza, produce ruido, polvo o molestias que pueden ser evitadas (indicar el hecho)	90.00
10.5	14.1	L	2	Circular con un vehículo cuya carga oculta los dispositivos de alumbrado o de señalización luminosa, las placas o distintivos obligatorios (indicar el hecho)	70.00
10.5	14.2	L		Circular con un vehículo sin cubrir, total o eficazmente las materias transportadas que producen polvo o pueden caer	90.00
10.5	14.3	L		Transportar cargas molestas, nocivas, insalubres o peligrosas, sin observar las normas específicas que regulan la materia (indicar la materia y el hecho)	90.00
10.5	15.1	L		Circular con carga que sobresale de la proyección en planta del vehículo	60.00
10.5	15.2	L		Sobresalir la carga, en un vehículo destinado exclusivamente al transporte de mercancías, más de lo autorizado	60.00
10.5	15.5	L		No señalar reglamentariamente la carga que sobresale del vehículo reseñado (indicar el hecho)	60.00
10.5	16	L		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga ocasionando peligro o perturbaciones graves a los demás usuarios (indicar el hecho)	90.00
10.5	16.a	L		Realizar los vehículos autorizados, en las vías dentro de poblado, operaciones de carga y descarga de mercancías sin respetar los horarios o lugares establecidos	70.00

<i>Ley</i> 339/90 Art.	<i>R.D.</i> 1.428/03 Art.	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
10.5	16.c	L	1	Depositar la carga del vehículo en la calzada, acera, zona peatonal u otro lugar de la vía	90.00
10.5	16.c	L	2	Realizar operaciones de carga y descarga sin los medios suficientes para hacerla con rapidez	70.00
10.5	16.c	L	3	Realizar en la vía operaciones de carga y descarga produciendo ruidos o molestias innecesarias	70.00
10.5	16.d	L		Realizar operaciones de carga y descarga de mercancías molestas, nocivas, insalubres o peligrosas, sin observar las disposiciones que regulan la materia (indicar la mercancía y el hecho)	90.00
Normas generales de los conductores					
11.1	17.1	L	1	Conducir un vehículo sin la precaución necesaria por la proximidad de otros usuarios (indicar el hecho)	90.00
11.1	17.1	L	2	Conducir un animal sin la precaución necesaria por la proximidad de otros usuarios (indicar el hecho)	90.00
11.1	17.1	L	3	Conducir un vehículo sin estar en todo momento en condiciones de controlarlo	35.00
11.1	17.1	L	4	Conducir un vehículo sin estar en todo momento en condiciones de controlarlo, produciendo un accidente	90.00
11.2	18.1	L	1	Conducir un vehículo sin mantener el conductor la posición adecuada	35.00
11.2	18.1	L	2	Conducir el vehículo reseñado sin mantener la propia libertad de movimientos	35.00
11.2	18.1	L	3	Conducir un vehículo sin mantener el campo necesario de visión	35.00
11.2	18.1	L	4	Conducir un vehículo sin mantener la atención permanente a la conducción (indicar el hecho)	35.00
11.2	18.1	L	5	Conducir un vehículo sin cuidar que el resto de los pasajeros mantengan la posición adecuada	70.00
11.2	18.1	L	6	Conducir un vehículo sin cuidar la adecuada colocación de los animales transportados, para que no interfieran en la conducción	35.00
11.2	18.1	L	7	Conducir un vehículo sin cuidar la adecuada colocación de los objetos transportados, para que no interfieran en la conducción	35.00
11.2	18.1	G	8	Circular con el vehículo reseñado utilizando pantallas visuales incompatibles con la atención permanente a la conducción	100.00
11.3	18.2	G	1	Conducir usando cascos o auriculares conectados a un aparato receptor o reproductor de sonido	100.00
11.3	18.2	G	2	Utilizar durante la conducción un dispositivo de telefonía móvil, empleando las manos	100.00
11.3	18.2	G	3	Utilizar durante la conducción un sistema de comunicación, empleando las manos	100.00
11.5	18.3	G	1	Instalar en el vehículo mecanismo o sistema, llevar instrumentos o acondicionarlo de forma encaminada a eludir la vigilancia de los agentes de tráfico (indicar el hecho)	200.00
11.5	18.3	G	2	Emitir señales, el conductor de un vehículo, con la finalidad de eludir la vigilancia de los agentes de tráfico	100.00
11.2	19.1	L	1	Circular con un vehículo cuya superficie acristalada no permite a su conductor la visibilidad diáfana de la vía, por la colocación de láminas, adhesivos, cortinillas u otros elementos no autorizados	70.00
Normas sobre bebidas alcohólicas					
12.1	20	MG	1	Conducir el vehículo reseñado, con una tasa de alcohol en aire espirado, superior a 0,25 miligramos por litro	305.00
12.1	20	MG	2	Conducir el vehículo reseñado, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,40 miligramos por litro	450.00
12.1	20	MG	3	Conducir un vehículo destinado al transporte de mercancías con un peso máximo autorizado superior a 3.500 kilogramos, vehículo destinado al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al escolar o de menores, al de mercancías peligrosas o de servicio de urgencia o transportes especiales, con una tasa de alcohol en aire espirado, superior a 0,15 miligramos por litro (indicar el vehículo y la tasa)	450.00
12.1	20	MG	4	Conducir un vehículo destinado al transporte de mercancías con un peso máximo autorizado superior a 3.500 kilogramos, vehículo destinado al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al escolar o de menores, al de mercancías peligrosas o de servicio de urgencia o transportes especiales, con una tasa de alcohol en aire espirado, superior a 0,25 miligramos por litro (indicar el vehículo y la tasa)	600.00
12.1	20	MG	5	Conducir el vehículo reseñado, con un permiso o licencia de conducción de antigüedad inferior a dos años, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro	450.00
12.1	20	MG	6	Conducir el vehículo reseñado, con un permiso o licencia de conducción de antigüedad inferior a dos años, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro	600.00
12.1	20	MG	7	Conducir una bicicleta con una tasa de alcohol en aire espirado, superior a 0,25 miligramos por litro	305.00
12.2	21	MG	1	No someterse a las pruebas reglamentariamente establecidas para la comprobación de la tasa de intoxicación por alcohol, estando obligado a ello	600.00
12.2	26.1	L	1	Negarse el personal sanitario de un centro médico a la toma de muestras para determinar el grado de alcoholemia de la persona que desea someterse a tal prueba	90.00
12.2	26.1	L	2	Negarse el personal sanitario de un centro médico a remitir al laboratorio las muestras obtenidas para la determinación del grado de alcoholemia de la persona que desea someterse a tal prueba	90.00
12.2	26.1	L	3	No dar cuenta el personal sanitario de un centro médico a la autoridad correspondiente del	

<i>Ley</i> 339/90 Art.	<i>R.D.</i> 1.428/03 Art.	CA	OP	Hecho denunciado	Multa €
12.2	26.1	L	4	resultado del análisis clínico realizado para determinar el grado de alcoholemia	90.00
				Omitir el personal sanitario, en la comunicación de las pruebas de alcoholemia, los datos exigidos	90.00
Normas sobre drogas tóxicas					
12.1	27.1	MG	1	Conducir el vehículo reseñado bajo los efectos de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otra sustancia de efectos análogos	450.00
12.1	27.1	MG	2	Conducir un vehículo destinado al transporte de mercancías con un peso máximo autorizado superior a 3.500 kilogramos, vehículo destinado al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al escolar o de menores, al de mercancías peligrosas o de servicio de urgencia o transportes especiales, bajo los efectos de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otra sustancia de efectos análogos (indicar el vehículo)	600.00
12.1	28.1	MG		No someterse a las pruebas necesarias para comprobar la conducción bajo los efectos de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otra sustancia de efectos análogos, estando obligado a ello	600.00
12.2		L		Negarse el personal sanitario de un centro médico a realizar las pruebas necesarias para determinar, si el presentado, está bajo los efectos de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otra sustancia de efectos análogos	90.00
Sentido de la circulación					
13	29.1	MG	1	Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de circulación, en sentido contrario al establecido	305.00
13	29.1	L	2	Circular por una vía de doble sentido de circulación sin arrimarse lo más posible al borde derecho de la calzada	60.00
13	29.1	L	3	Circular por una vía de doble sentido de circulación sin mantener la separación lateral para realizar el cruce con seguridad	60.00
14.1	30.1	L		Circular por el arcén, no existiendo razones de emergencia, con el vehículo automóvil reseñado	35.00
14.1	33	L		Circular con un vehículo por la calzada con al menos dos carriles para el mismo sentido, delimitados por marcas longitudinales, cambiando de carril sin motivo justificado	35.00
15.1	36.1	L		No circular por el arcén transitable de su derecha el conductor del vehículo reseñado estando obligado a utilizarlo, u ocupar la calzada más de lo imprescindible (indicar el hecho)	70.00
15.2	36.2	L		Circular en posición paralela con otro vehículo (excepto las bicicletas)	70.00
15.2	36.3	G		Adelantar a un vehículo circulando en paralelo más de 15 segundos, o más de 200 metros	95.00
16.1	37.1	G	1	Circular por una vía contraviniendo la ordenación determinada por la Autoridad, por razones de fluidez o seguridad del tráfico	120.00
16.1	37.1	L	2	Circular por una vía cerrada al tráfico	90.00
16.1	39.2	L		Contravenir las restricciones o limitaciones a la circulación impuesta a determinados vehículos	90.00
16.1	39.4	L	1	Circular por una vía sobre la cual se ha establecido restricción temporal o permanente	90.00
18.2	39.4	G	2	Circular contraviniendo las restricciones temporales a la circulación impuestas por los Agentes encargados de la vigilancia del tráfico	120.00
16.1	40.2	MG		Circular por un carril reversible en sentido contrario al estipulado	305.00
16.1	41.1	MG	1	Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual, en sentido contrario al estipulado	305.00
16.1	41.1	MG	2	Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual con un vehículo no autorizado	305.00
16.1	42.1	MG		Circular por un carril adicional circunstancial de circulación, en sentido contrario al estipulado	305.00
17	43.1	MG		Circular en sentido contrario al estipulado en una vía de doble sentido de circulación, donde existe un refugio, una isleta o un dispositivo de guía	305.00
17	43.2	MG		Circular por una plaza, glorieta, o encuentro de vías, en sentido contrario al estipulado	305.00
13	44	MG		Circular en sentido contrario al estipulado en una vía dividida en más de una calzada	305.00
Velocidad					
19.1	45	G		Circular con un vehículo sin adecuar la velocidad a las circunstancias que concurren en cada momento, para detenerlo dentro de los límites de su campo de visión y ante cualquier obstáculo que pueda presentarse	140.00
19.1	46.1	G	1	Circular con un vehículo sin moderar la velocidad, cuando lo exigen las circunstancias por la presencia de niños, ancianos, peatones, etc... (indicar tales circunstancias)	140.00
19.1	46.1	G	2	Circular con un vehículo sin moderar la velocidad, salpicando agua u otros materiales a los demás usuarios de la vía	110.00
19.2	49.1	G	1	Circular a velocidad anormalmente reducida sin causa justificada, entorpeciendo la marcha de otro vehículo	110.00
19.1	50.1			Circular con un vehículo por encima de la velocidad permitida:	
		G	1	-Velocidad superior hasta 10 kilómetros por hora	95.00
		G	2	-Velocidad superior entre 11 y 15 km/hora	145.00
		G	3	-Velocidad superior entre 16 y 20 km/hora	195.00
		G	4	-Velocidad superior entre 21 y 25 km/hora	245.00
		G	6	-Velocidad superior entre 26 y 30 km/hora	295.00

<i>Ley</i>	<i>R.D.</i>					
<i>339/90</i>	<i>1.428/03</i>					
<i>Art.</i>	<i>Art.</i>	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>		<i>Multa €</i>
		MG	7	-Velocidad superior entre 31 y 35 km/hora		345.00
		MG	8	-Velocidad superior entre 36 y 40 km/hora		400.00
		MG	9	-Velocidad superior entre 41 y 45 km/hora		450.00
		MG	10	-Velocidad superior entre 46 y 50 km/hora		500.00
		MG	11	-Velocidad superior entre 51 y 55 km/hora		550.00
		MG	12	-Velocidad superior en 55 km/hora		600.00
19	52.2	L		Circular sin llevar visible, en la parte posterior del vehículo, la señal reglamentaria de limitación de velocidad fijada a su conductor o, en su caso, al vehículo reseñado		35.00
20.1	53.1	G	1	Reducir considerablemente la velocidad, no existiendo peligro y sin advertirlo previamente a los vehículos que le siguen		140.00
20.1	53.1	G	2	Reducir bruscamente la velocidad con riesgo de colisión para los vehículos que le siguen		140.00
20.2	54.1	G		Circular detrás de otro vehículo sin dejar espacio libre que le permita detenerse, sin colisionar, en caso de frenada brusca del que le precede		140.00
20.5	55.2	MG	1	Entablar competición de velocidad entre vehículos, en una vía de uso público		305.00
20.5	55.2	L	2	Entablar competición de velocidad entre personas, en una vía de uso público		70.00
20.5	55.2	L	3	Entablar competiciones de velocidad entre animales, en una vía de uso público		70.00
Prioridad de paso en las intersecciones						
21.1	56.1	G		No ceder el paso en una intersección señalizada (indicar la señalización)		140.00
21.1	56.2	G		No detener el vehículo, ante la señal de alto, en una intersección regulada por Agente de la circulación		200.00
21.2	57.1	G	1	No ceder el paso en una intersección sin señalizar, a un vehículo que se aproxima por su derecha		105.00
21.2	57.1	G	2	Procediendo de una vía sin pavimentar, no ceder el paso a otro vehículo que circula por una vía pavimentada		105.00
21.1	57.1	G	3	Acceder a una glorieta sin ceder el paso a un vehículo que circula por la misma		105.00
24.1	58.1	G		No mostrar con suficiente antelación, por su forma de circular y especialmente con la reducción paulatina de la velocidad, que va a ceder el paso en una intersección		95.00
24.2	59.1	G	1	Entrar con el vehículo reseñado en una intersección, quedando detenido de forma que obstruye la circulación transversal		95.00
24.2	59.1	G	2	Entrar con el vehículo reseñado en un paso para peatones, quedando detenido de forma que obstruye la circulación de los peatones		95.00
24.2	59.1	G	3	Entrar con el vehículo reseñado en un paso para ciclistas, quedando detenido de forma que obstruye la circulación de los ciclistas		95.00
24.3	59.2	G		Tener detenido el vehículo en intersección regulada por semáforo, obstaculizando la circulación, y no salir de aquella pudiendo hacerlo		95.00
Prioridad de paso en estrechamientos y obras						
22.1	60.1	G		No respetar la prioridad de paso de otro vehículo que ha entrado primero en un tramo estrecho no señalizado al efecto		95.00
22.1	60.4	G		No detener el vehículo detrás de otro que está esperando para pasar en un tramo de vía en obras		95.00
22.1	60.5	G		No seguir las indicaciones del personal destinado a regular el paso en tramos de vía en obras		95.00
21.1	61	G		No respetar la prioridad de paso en un estrechamiento de la calzada señalizada al efecto		95.00
22.1	62	G		No respetar el orden de preferencia en estrechamiento no señalizado, el conductor del vehículo reseñado que reglamentariamente debe dar marcha atrás		95.00
22.2	63	G		No respetar la prioridad de paso el conductor del vehículo reseñado en tramo estrecho de gran pendiente		95.00
Prioridad de paso de peatones, animales y ciclistas						
23.1	64	G	1	No respetar, un peatón o animal, la prioridad de paso de los vehículos que circulan por la calzada		95.00
23.1	64	G	2	No respetar, un peatón o animal, la prioridad de paso de los vehículos que circulan por el arcén		95.00
23.5	64	G	3	No respetar el conductor del vehículo a motor reseñado, la prioridad de paso de las bicicletas, en un carril-bici, paso para ciclistas o arcén debidamente señalizado		140.00
23.5	64	G	4	Girar con un vehículo a motor para entrar en otra vía sin conceder la prioridad de paso a un ciclista que se haya en sus proximidades		140.00
23.5	64	G	5	No respetar el conductor del vehículo a motor reseñado la preferencia de paso de un grupo de ciclistas cuando el primero ha iniciado el cruce		140.00
23.5	64	G	6	No respetar el conductor del vehículo a motor reseñado la preferencia de paso de un grupo de ciclistas cuando el primero ha entrado en la glorieta		140.00
23.1	65.1a	G		No respetar la prioridad de paso de los peatones, en un paso señalizado para peatones		140.00
23.1	65.1b	G		Girar con un vehículo para entrar en otra vía sin conceder la prioridad de paso a los peatones que la cruzan		95.00
23.1	65.1c	G		Cruzar con un vehículo el arcén sin dar la prioridad de paso a los peatones		95.00
23.2	65.2	G		Cruzar con un vehículo una zona peatonal, sin dejar pasar a los peatones que circulan por ella		105.00
23.1	65.3a	G		No respetar la prioridad de paso de los peatones que vayan a subir o hayan bajado de un vehículo de transporte colectivo de viajeros, en una parada señalizada, cuando se encuentren entre dicho vehículo y la zona peatonal más próxima		95.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
23.2	65.3b	G	1	No respetar el conductor de un vehículo la preferencia de paso de una fila escolar	105.00
23.2	65.3b	G	2	No respetar el conductor de un vehículo la preferencia de paso de una comitiva organizada	105.00
23.2	65.3b	G	3	No respetar el conductor de un vehículo la preferencia de paso de tropas en formación	105.00
23.4	66	G	1	No respetar el conductor del vehículo reseñado, la prioridad de paso de los animales, en una cañada señalizada	105.00
23.4	66	G	2	Girar con un vehículo para entrar en otra vía y no ceder la prioridad de paso a los animales que están cruzándola	105.00
23.4	66	G	3	Cruzar el conductor del vehículo reseñado el arcén, sin respetar la prioridad de paso de los animales	105.00
Prioridad de paso de los vehículos en servicio de urgencia					
25	67.1	G		No respetar la prioridad de paso de un vehículo en servicio de urgencia	105.00
25	67.2	G	1	Hacer uso de la prioridad de paso, el conductor de un vehículo de urgencia, sin hallarse en servicio de tal carácter	105.00
25	67.2	G	2	Vulnerar la prioridad de paso en la intersección o las señales de los semáforos, sin adoptar extremadas precauciones, el conductor de un vehículo en servicio de urgencia	105.00
25	68.1	G		Conducir un vehículo prioritario, en servicio urgente, sin adoptar las precauciones precisas para no poner en peligro a los demás usuarios (indicar el hecho)	140.00
25	68.2	G		Conducir un vehículo prioritario utilizando señales acústicas especiales de manera innecesaria, bastando el uso aislado de la señal luminosa	105.00
25	69	G	1	No facilitar el paso a un vehículo prioritario en servicio de urgencia	105.00
25	69	G	2	No detener el vehículo ante las señales luminosas del vehículo policial	105.00
25	69	G	3	No seguir las instrucciones del agente, indicadas por megafonía, o por cualquier otro medio	105.00
25	70.2	G		No facilitar el paso a un vehículo no prioritario en servicio de urgencia	105.00
25	70.3	G		No justificar el conductor de un vehículo no prioritario en servicio de urgencia las circunstancias especialmente graves existentes	140.00
Incorporación a la circulación					
26	72	G		Incorporarse a la circulación sin ceder el paso a otro vehículo	105.00
27	73.1	L	1	No facilitar, en la medida de lo posible, la incorporación a la circulación de otros vehículos	35.00
27	73.1	L	2	No facilitar la incorporación a la circulación de un vehículo de transporte colectivo de viajeros, desde una parada señalizada	35.00
Cambios de dirección y de sentido, y marcha atrás					
28.1	74.1	G	1	Efectuar un cambio de dirección a la izquierda con peligro para los vehículos que se acercan en sentido contrario	140.00
28.1	74.1	G	2	Efectuar un cambio de dirección a la izquierda careciendo de visibilidad	140.00
28.2	74.2	G		Cambiar de carril sin respetar la prioridad del que circula por el carril que se pretende ocupar	140.00
28.3	75.1	G		Efectuar un cambio de dirección sin colocar el vehículo en el lugar adecuado	95.00
28	76	G		Efectuar un cambio de dirección con un ciclo o ciclomotor, sin situar el vehículo en el lugar adecuado	95.00
28	77	G	1	No entrar lo antes posible en el carril de deceleración al abandonar una vía	95.00
28	77	G	2	No circular por el carril más próximo a la salida con bastante antelación, para abandonar una vía	95.00
29	78.1	G	1	Efectuar un cambio de sentido de marcha poniendo en peligro a otros usuarios de la vía	140.00
29	78.1	G	2	Efectuar un cambio de sentido de marcha obstaculizando a otros usuarios de la vía	105.00
30	79.1	G		Efectuar un cambio de sentido de la marcha en lugar prohibido (indicar el lugar)	140.00
31.1	80.1	G		Circular hacia atrás sin causa justificada, pudiendo evitarlo con otra maniobra	95.00
31.1	80.2	G		Circular hacia atrás en un recorrido superior a 15 metros o invadiendo un cruce de vías	95.00
31.2	81.1	G		Efectuar la maniobra de marcha atrás sin adoptar las precauciones necesarias para no causar peligro a los demás usuarios de la vía	95.00
Adelantamientos					
32.1	82.1	G		Adelantar un vehículo por la derecha sin concurrir excepción de las previstas reglamentariamente	95.00
32.3	82.3	G		Adelantar por la derecha, con peligro, en una calzada con dos o más carriles para el mismo sentido de marcha	95.00
33.1	84.1	G	1	Efectuar un adelantamiento con peligro para quienes circulan en sentido contrario	140.00
33.1	84.1	G	2	Efectuar un adelantamiento entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario	120.00
33.1	84.1	G	3	Adelantar a varios vehículos no existiendo espacio entre ellos que le permita, si fuese necesario, desviarse hacia el lado derecho sin peligro	95.00
33.2	84.2	G	1	Adelantar a un vehículo que ha indicado su propósito de desplazamiento hacia el mismo lado	120.00
33.2	84.2	G	2	Adelantar a un vehículo que se ha desplazado lateralmente para adelantar a otro, invadiendo para ello la parte de la calzada reservada a la circulación en sentido contrario	140.00
33.3	84.3	G		Adelantar cuando otro conductor que le sigue ha iniciado la maniobra de adelantamiento	105.00
34.1	85.1	G		Adelantar a otro vehículo sin dejar entre ambos una separación lateral suficiente para realizar con seguridad dicha maniobra	105.00
34.3	85.3	G		Adelantar sin reintegrarse a su carril lo antes posible y de modo gradual, obligando al adelantado a maniobrar bruscamente	95.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
34.4	85.4	G	1	Adelantar a un ciclo, ciclomotor, o conjunto de ellos, sin ocupar parte o la totalidad del carril contiguo de circulación	95.00
34.4	85.4	G	2	Adelantar poniendo en peligro a ciclistas que circulan en sentido contrario	140.00
34.4	85.4	G	3	Adelantar entorpeciendo a ciclistas que circulan en sentido contrario	105.00
35.1	86.1	G		No ceñirse al borde derecho de la calzada al ser advertido por el conductor que le sigue del propósito de adelantar a su vehículo	95.00
35.2	86.2	G	1	Aumentar la velocidad cuando va a ser adelantado	175.00
35.2	86.2	G	2	Efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento, cuando va a ser adelantado (indicar la maniobra)	175.00
36.1	87.1a	G	1	Adelantar en un tramo de vía de visibilidad reducida, invadiendo la zona reservada al sentido contrario (indicar el lugar)	140.00
36.1	87.1a	G	2	Adelantar sin que la visibilidad disponible sea suficiente, invadiendo la zona reservada al sentido contrario (indicar la causa de insuficiente visibilidad)	140.00
36.2	87.1b	G	1	Adelantar en un paso de peatones señalizado	140.00
36.2	87.1b	G	2	Adelantar en una intersección con vía para ciclistas	140.00
36.3	87.1c	G		Adelantar en una intersección, no habiendo excepción que lo permite	140.00
36.1	87.1d	G		Adelantar en un túnel, paso inferior o tramo de vía afectado por la señal "Túnel", disponiendo sólo de un carril para el sentido de circulación (indicar el lugar)	140.00
37	88.1	G	1	Rebasar a un vehículo inmovilizado por causas ajenas al tráfico, ocupando el carril izquierdo de la calzada, en tramo en que está prohibido adelantar, ocasionando peligro	140.00
37	88.1	G	2	Adelantar a ciclista, ocupando el carril izquierdo de la calzada, en tramo en que está prohibido adelantar, ocasionando peligro	120.00
Paradas y estacionamientos, normas generales					
38.2	90.2	L	1	Parar separado del borde de la calzada	35.00
38.2	90.2	L	2	Parar separado del borde del arcén	35.00
38.2	90.2	L	3	Estacionar separado del borde de la calzada	50.00
38.2	90.2	L	4	Estacionar separado del borde del arcén	50.00
38.2	90.2	L	5	Parar en una vía de doble sentido en el lado izquierdo	35.00
38.2	90.2	L	6	Estacionar en una vía de doble sentido en el lado izquierdo	50.00
38.3	91.1	L		Abandonar el puesto de conductor del vehículo sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que se ponga en movimiento	50.00
38.3	92.1	L		No situar el vehículo paralelo al borde de la calzada	50.00
38.3	92.2	L		Parar un vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible	50.00
38.3	92.3	L		Abandonar el conductor su puesto sin parar el motor del vehículo	50.00
Paradas o estacionamientos en lugares peligrosos o que obstaculizan la circulación					
38.3	91.2a	G	1	Parar dejando menos de tres metros entre el vehículo y el borde de la calzada o línea longitudinal continua	95.00
38.3	91.2a	G	2	Estacionar dejando menos de tres metros entre el vehículo y el borde de la calzada o línea longitudinal continua	120.00
38.3	91.2a	G	3	Parar impidiendo el paso de otros vehículos	95.00
38.3	91.2a	G	4	Estacionar impidiendo el paso de otros vehículos	120.00
38.3	91.2b	G	1	Parar impidiendo incorporarse a la circulación a otro vehículo debidamente parado o estacionado	95.00
38.3	91.2b	G	2	Estacionar impidiendo incorporarse a la circulación a otro vehículo debidamente parado o estacionado	120.00
38.3	91.2c	G	1	Parar obstaculizando la salida y acceso, de personas, a un inmueble	105.00
38.3	91.2c	G	2	Estacionar obstaculizando la salida y acceso, de personas, a un inmueble	120.00
38.3	91.2c	G	3	Estacionar obstaculizando la salida y acceso a un inmueble de vehículos, en un vado señalizado correctamente	105.00
38.3	91.2d	G	1	Parar obstaculizando la utilización normal del paso rebajado para personas con movilidad reducida.	105.00
38.3	91.2d	G	2	Estacionar obstaculizando la utilización normal del paso rebajado para personas con movilidad reducida.	175.00
38.3	91.2e	G	1	Obstaculizar el tráfico, parando en la mediana, separador, isleta u otro elemento de canalización del tráfico (indicar el lugar)	95.00
38.3	91.2e	G	2	Obstaculizar el tráfico, estacionando en la mediana, isleta u otro elemento de canalización del tráfico (indicar el lugar)	120.00
38.3	91.2f	G	1	Obstaculizar el tráfico, al parar impidiendo el giro autorizado por la señal correspondiente	95.00
38.3	91.2f	G	2	Obstaculizar el tráfico, al estacionar impidiendo el giro autorizado por la señal correspondiente	120.00
38.3	91.2g	G		Estacionar en una zona reservada a carga y descarga, durante las horas de utilización	105.00
38.3	91.2h	G		Estacionar en doble fila, sin conductor, obstaculizando la circulación	140.00
38.3	91.2i	G		Estacionar en una parada señalizada y delimitada de transporte público	105.00
38.3	91.2j	G		Estacionar en un espacio expresamente reservado a servicios de urgencia y seguridad	105.00
38.3	91.2i	G		Estacionar en medio de la calzada	105.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
38.3	91.2m	G	1	Parar constituyendo un peligro para el tráfico de peatones (indicar el peligro)	105.00
38.3	91.2m	G	2	Parar constituyendo un peligro para el tráfico de vehículos (indicar el peligro)	105.00
38.3	91.2m	G	3	Estacionar constituyendo un peligro para el tráfico de peatones (indicar el peligro)	175.00
38.3	91.2m	G	4	Estacionar constituyendo un peligro para el tráfico de vehículos (indicar el peligro)	175.00
38.3	91.2m	G	5	Parar obstaculizando gravemente la circulación de peatones (indicar el hecho)	105.00
38.3	91.2m	G	6	Parar obstaculizando gravemente la circulación de vehículos (indicar el hecho)	105.00
38.3	91.2m	G	7	Estacionar obstaculizando gravemente la circulación de peatones (indicar el hecho)	175.00
38.3	91.2m	G	8	Estacionar obstaculizando gravemente la circulación de vehículos (indicar el hecho)	175.00
Paradas en lugares prohibidos					
39.1	94.1a	G		Parar en una curva o cambio de rasante de visibilidad reducida, o en sus proximidades, en un túnel, en un paso inferior, o en un tramo de vía afectada por la señal "túnel" (indicar el lugar)	95.00
39.1	94.1b	L	1	Parar en un paso para peatones	70.00
39.1	94.1b	L	2	Parar en un paso para ciclistas	70.00
39.1	94.1c	L	1	Parar en un carril reservado exclusivamente para la circulación	70.00
39.1	94.1c	L	2	Parar en parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios	70.00
39.1	94.1d	G	1	Parar en una intersección, dificultando el giro a otros vehículos	95.00
39.1	94.1d	G	2	Parar en las inmediaciones de una intersección dificultando el giro a otros vehículos	95.00
39.1	94.1f	G		Parar impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios a quienes afecta	95.00
39.1	94.1h	G	1	Parar en un carril reservado al uso exclusivo del transporte público urbano	95.00
39.1	94.1h	L	2	Parar en un carril reservado para las bicicletas	60.00
39.1	94.1i	G	1	Parar en una zona destinada para parada del autobús urbano	95.00
39.1	94.1i	G	2	Parar en una zona destinada para parada de taxis	95.00
39.1	94.1j	L	1	Parar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con movilidad reducida	60.00
39.1	94.1j	L	2	Parar en zona señalizada para pasos de peatones	70.00
Estacionamientos en lugares prohibidos					
39.2	94.2a	G	1	Estacionar en una curva o cambio de rasante de visibilidad reducida, o en sus proximidades, en un túnel, en un paso inferior, o en un tramo de vía afectada por la señal de "túnel" (indicar el lugar)	120.00
39.2	94.2a	L	2	Estacionar en un paso para peatones	90.00
39.2	94.2a	L	3	Estacionar en un paso para ciclistas	90.00
39.2	94.2a	L	4	Estacionar en un carril reservado exclusivamente para la circulación	90.00
39.2	94.2a	L	5	Estacionar en parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios	90.00
39.2	94.2a	G	6	Estacionar en una intersección o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos	120.00
39.2	94.2a	G	8	Estacionar impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios a quienes afecta	120.00
39.2	94.2a	G	9	Estacionar en un carril reservado al uso exclusivo del transporte público urbano	120.00
39.2	94.2a	L	10	Estacionar en un carril reservado para las bicicletas	90.00
39.2	94.2a	G	11	Estacionar en una zona destinada para parada del autobús urbano	105.00
39.2	94.2a	G	12	Estacionar en una zona destinada para parada de taxis	105.00
39.2	94.2a	L	13	Estacionar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con movilidad reducida.	140.00
39.2	94.2.a	L	14	Estacionar en zona señalizada para paso de peatones	90.00
39.2	94.2e	L	1	Estacionar en la acera	90.00
39.2	94.2e	L	2	Estacionar en zona peatonal	90.00
39.2	94.2f	L		Estacionar delante de un vado señalizado correctamente	90.00
39.2	94.2g	L		Estacionar en doble fila	90.00
Utilización del alumbrado					
42.1	98.1	G	1	Circular sin el alumbrado reglamentario entre la puesta y la salida del sol	105.00
42.1	98.1	G	2	Circular por un túnel, paso inferior o tramo de vía afectada por la señal de "túnel", sin llevar encendido el alumbrado reglamentario (indicar el lugar)	105.00
42.1	100.2	L	1	Utilizar la luz de largo alcance estando el vehículo parado o estacionado	60.00
11.5	100.2	L	2	Utilizar las luces en forma de destellos para fines distintos a los previstos reglamentariamente	60.00
42.1	102	G		Circular produciendo deslumbramiento a otros usuarios de la vía	105.00
42.2	104.a	L		Circular durante el día con una motocicleta sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance	35.00
42.2	104.b	G	1	Circular por un carril reversible sin llevar encendido el alumbrado de cruce, durante el día	95.00
42.2	104.b	G	2	Circular por un carril habilitado para circular en sentido contrario al habitual, o por un carril contiguo a éste destinado al sentido normal de circulación, sin llevar encendido el alumbrado de cruce, durante el día	95.00
42.2	104.b	G	3	Circular por una vía con un carril adicional circunstancial de circulación, sin llevar encendido el alumbrado de cruce, durante el día	95.00
42.1	105.3	G		No tener encendida las luces de posición, un vehículo estacionado en una vía urbana, cuando la falta de iluminación no permite a otros usuarios distinguirlo a una distancia suficiente	95.00
43	106.1	G		No utilizar el alumbrado reglamentario existiendo condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyen sensiblemente la visibilidad (indicar la causa)	105.00
43	106.2	L	1	Utilizar la luz delantera de niebla, sin existir causa que lo justifique	35.00
43	106.2	L	2	Utilizar la luz posterior de niebla, sin existir causa que lo justifique	35.00

<i>Ley</i> 339/90 Art.	<i>R.D.</i> 1.428/03 Art.	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
Advertencias de los conductores					
44	108.1	L		No señalar con antelación suficiente la realización de una maniobra (indicar la maniobra)	35.00
44	109.2	L	1	Mantener la advertencia luminosa después de finalizar la maniobra (indicar la maniobra)	35.00
44	109.2	L	2	No señalar con la luz de emergencia o de posición, la presencia de un vehículo inmovilizado cuando al visibilidad está sensiblemente disminuida	35.00
44.3	110.1	L	1	Usar las señales acústicas sin motivo reglamentariamente establecido	35.00
44.3	110.1	L	2	Usar, durante la noche, las señales acústicas sin motivo reglamentariamente establecido	70.00
44.3	110.1	L	3	Hacer señales acústicas de sonido estridente	70.00
44	113.1	L		No advertir la presencia del vehículo reseñado con la señal luminosa especial ni con el alumbrado específicamente determinado para tal vehículo	90.00
Otras normas de circulación					
45	114.1	L	1	Circular llevando abiertas las puertas del vehículo	90.00
45	114.1	L	2	Abrir las puertas del vehículo entorpeciendo a otros usuarios	35.00
45	114.2	L		Abrir las puertas del vehículo entorpeciendo a los conductores de bicicletas	90.00
45	114.3	L	1	Abrir las puertas de un vehículo destinado al transporte colectivo de viajeros, una persona no autorizada	35.00
45	114.3	L	2	Cerrar las puertas de un vehículo destinado al transporte colectivo, entorpeciendo la entrada de viajeros, una persona no autorizada	35.00
46	115.2	L		No parar el motor del vehículo detenido en el interior de un túnel o lugar cerrado	35.00
46	115	L	1	Cargar combustible a un vehículo que no tiene apagado el motor	35.00
46	115	L	2	Cargar combustible a un vehículo que tiene encendidas las luces	35.00
46	115	L	3	Cargar combustible a un vehículo que tiene encendido un sistema eléctrico (radio)	35.00
46	115	L	4	Cargar combustible a un vehículo cuando hay encendido un sistema electromagnético (teléfono móvil)	35.00
Cinturón, casco y restantes elementos de seguridad					
47.1	117.1	G		No utilizar la persona denunciada, el cinturón de seguridad	100.00
47.1	117.2	G		Circular con un vehículo sin que el menor utilice el sistema de sujeción homologado al efecto, en los casos reglamentariamente establecidos	100.00
47.1	118.1	G	1	No utilizar el conductor del vehículo reseñado el casco de protección homologado	100.00
47.1	118.1	G	2	No utilizar el pasajero del vehículo reseñado el casco de protección homologado	100.00
47.1	118.1	G	3	No utilizar adecuadamente el conductor del vehículo reseñado el casco de protección homologado	100.00
47.1	118.1	G	4	No utilizar adecuadamente el pasajero del vehículo reseñado el casco de protección homologado	100.00
Peatones					
49.1	121.1	L		Transitar un peatón por la calzada existiendo en su inmediación acera, paseo o zona peatonal	35.00
49.1	121.4	L	1	Transitar por la calzada sobre monopatín, patín o aparato similar	35.00
49.1	121.4	L	2	Transitar por la acera o zona peatonal, con monopatín, patín o aparato similar, a velocidad superior al del paso de persona	35.00
49.1	121.4	L	3	Circular sobre monopatín, patín o aparato similar siendo arrastrado por otro vehículo	70.00
13	121.5	L	1	Circular con el vehículo reseñado por zona peatonal	90.00
13	121.5	L	2	Circular con el vehículo reseñado por la acera	90.00
49.2	122.1	L		Circular un peatón por la parte derecha de la calzada, fuera de poblado	35.00
49.1	122.5	L		Transitar un peatón por la calzada o el arcén, entorpeciendo innecesariamente la circulación	35.00
49.1	122.6	L		Permanecer un peatón detenido en la calzada existiendo refugio, zona peatonal o acera	35.00
49.2	123	L	1	Circular un peatón fuera de poblado, entre la puesta y la salida del sol, sin utilizar un elemento luminoso o reflectante homologado	35.00
49.2	123	L	2	Circular un grupo de personas fuera de poblado, entre la puesta y la salida del sol, sin precisar mediante luces su situación y dimensiones	35.00
49.1	124.1	L	1	Atravesar la calzada, un peatón, fuera del paso de peatones existente	35.00
49.1	124.1	L	2	No obedecer, un peatón, el semáforo para peatones	35.00
49.1	124.1	L	3	Atravesar la calzada, un peatón, cuando las luces del semáforo permiten la circulación de vehículos	35.00
49.1	124.1	L	4	Atravesar la calzada, un peatón, cuando las señales del agente permiten la circulación de vehículos	35.00
49.1	124.2	L		Atravesar la calzada, un peatón, con riesgo o entorpeciendo indebidamente	35.00
49.1	124.3	L		Atravesar la calzada, un peatón, de forma no perpendicular al eje de la misma	35.00
49.1	124.4	L		Atravesar un peatón, la plaza o glorieta por la calzada	35.00
Circulación de animales					
50	127.1	L	1	Conducir un animal sin ser capaz de dominarlo, en todo momento	35.00
50	127.1	L	2	Invadir la zona peatonal con animal de tiro, carga o silla, cabezas de ganado o rebaño	35.00
50	127.1	L	3	Conducir animales de tiro, carga o silla, cabezas de ganado aisladas, en manada o rebaño, sin cumplir las normas reglamentariamente establecidas (indicar el hecho)	35.00
50	127.2	L		Dejar animales sin custodia, existiendo la posibilidad de que puedan invadir la vía	90.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
Comportamiento en caso de emergencia					
51.1	129.2	L	1	Detener el vehículo creando peligro, con ocasión de un accidente de circulación	70.00
51.1	129.2	L	2	No colaborar con los Agentes de la Autoridad, con ocasión de haberse producido un accidente de circulación	90.00
51.1	129.2	L	3	Modificar el estado de las cosas, que puedan resultar útiles para determinar las responsabilidades, con ocasión de haberse producido un accidente de circulación con resultado de muerte o herido grave	90.00
51.1	129.2	L	4	No avisar a los Agentes de la Autoridad, cuando proceda, estando implicado en un accidente de circulación	90.00
51.1	129.2	L	5	No permanecer en el lugar del accidente, cuando proceda, hasta la llegada de los Agentes de la Autoridad	90.00
51.1	129.2	L	6	No volver al lugar del accidente, cuando proceda, estando implicado en el mismo	90.00
51.1	129.2	G	7	No comunicar su identidad a otras personas implicadas en el accidente	300.00
51.1	129.2	G	8	No proporcionar su nombre y dirección a la otra parte, no presente, implicada en un accidente de circulación	300.00
51.1	129.2	G	9	No facilitar los datos del vehículo a otras personas implicadas en un accidente de circulación	300.00
51.1	129.3	L		No facilitar su identidad a los Agentes de la Autoridad, cuando resulte necesario después de advertir un accidente de circulación, sin estar implicado en él	90.00
51.2	130.1	L	1	No señalizar convenientemente un vehículo inmovilizado en la calzada por causa de accidente o avería	70.00
51.2	130.1	L	2	No señalizar convenientemente la carga de un vehículo que obstaculiza la calzada, por causa de accidente o avería	70.00
51.2	130.1	L	3	No retirar de la calzada un vehículo inmovilizado, por causa de accidente o avería, en el menor tiempo posible	70.00
51.2	130.1	L	4	No retirar de la calzada, la carga de un vehículo que obstaculiza la calzada, por causa de accidente, en el menor tiempo posible	70.00
51.2	130.5	L		Remolcar un vehículo averiado por otro no destinado a este fin, incumpliendo las condiciones reglamentarias	70.00
De la señalización					
53.1	132.1	L		No obedecer el usuario de la vía una señal de circulación (indicar la señal)	60.00
55.3	134.3	L		Instalar una señal no reglamentaria (teniendo licencia municipal)	60.00
57.3	140	G	1	No señalizar adecuadamente una obra que dificulta la circulación	120.00
57.3	140	G	2	No balizar luminosamente durante las horas nocturnas o cuando las condiciones meteorológicas o ambientales lo exijan, una obra que dificulta la circulación	250.00
58.1	142.1	L		No obedecer la orden de retirada de las señales de circulación antirreglamentariamente instaladas	90.00
58.2	142.2	L	1	Instalar señalización en una vía careciendo de licencia municipal	90.00
58.2	142.2	G	2	Retirar, deteriorar, trasladar, ocultar o modificar la señalización permanente de una vía (indicar el hecho)	105.00
58.2	142.2	G	3	Retirar, deteriorar, trasladar, ocultar o modificar la señalización ocasional de una vía (indicar el hecho)	105.00
58.3	142.3	G		Colocar sobre una señal de tráfico o en sus inmediaciones marcas, pinturas, papeles, adhesivos u otros objetos que reduzcan su visibilidad, deslumbren, distraigan la atención o induzcan a confusión (indicar el hecho)	105.00
53.1	143.1	G	1	No obedecer las órdenes del agente de la circulación (indicar el hecho)	150.00
53.1	143.1	L	2	Regular la circulación, durante la noche o en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyen sensiblemente la visibilidad, sin utilizar dispositivos reflectantes homologados	60.00
53.1	143.4	L	1	No seguir las indicaciones realizadas por el personal de acompañamiento de vehículo en régimen de transporte especial	90.00
53.1	143.4	L	2	No seguir las indicaciones realizadas por el personal de protección civil con ocasión de actividades deportivas o actos que tengan establecida limitación a la circulación de personas o de vehículos (indicar el hecho)	90.00
53.1	143.4	L	3	No seguir las indicaciones realizadas por el personal de la organización con ocasión de actividades deportivas o actos que tengan establecida limitación a la circulación de personas o de vehículos (indicar el hecho)	90.00
53.1	144.1	L		No obedecer las instrucciones de obligado cumplimiento de un panel de mensaje variable	60.00
53.1	144.2	L		No respetar la prohibición de paso establecida mediante señal de balizamiento (indicar la señal)	90.00
Semáforos					
53.1	146	G	1	No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo	120.00
53.1	146	L	2	No detenerse el conductor de un vehículo ante la luz amarilla no intermitente de un semáforo	70.00
53.1	146	L	3	No reanudar la marcha ante la luz verde de un semáforo	35.00
53.1	146	L	4	No reanudar la marcha ante una flecha verde de un semáforo	35.00
53.1	146	L	5	No seguir las indicaciones de un semáforo para vehículos (indicar el hecho)	35.00
53.1	148.1	G		No respetar el conductor de una bicicleta la luz roja de un semáforo para ciclistas	95.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
				Señales de advertencia de peligro	
53.1	149	L		No ajustar las normas de comportamiento ante la señal de advertencia de peligro (indicar el hecho)	60.00
				Señales de prioridad	
53.1	151	G		No detenerse en el lugar prescrito por la señal de "STOP"	140.00
				Señales de prohibición de entrada	
53.1	152	L	1	No obedecer una señal de circulación prohibida	90.00
53.1	152	L	2	No obedecer una señal de entrada prohibida	90.00
53.1	153	L	1	No obedecer la señal de "prohibición de pasar sin detenerse"	90.00
53.1	153	L	2	No obedecer una señal de restricción de paso (indicar la limitación)	90.00
				Señales de prohibición o restricción	
53.1	154	L	1	Parar donde está prohibido por señal	50.00
53.1	154	L	2	Estacionar donde está prohibida la parada por señal	70.00
53.1	154	L	3	Estacionar donde está prohibido por señal	50.00
53.1	154	L	4	No obedecer una señal de prohibición o restricción (indicar la señal)	35.00
				Señales de obligación	
53.1	155	L	1	No obedecer una señal de sentido obligatorio	35.00
53.1	155	L	2	No obedecer una señal de obligación (indicar la señal)	35.00
				Señales de indicaciones generales	
53.1	159	L	1	No respetar las normas de una señal de indicación general (indicar el hecho)	35.00
53.1	159	L	2	Estacionar en una calle residencial fuera del lugar señalizado	50.00
23.2	159	G	3	No conceder prioridad de paso a los peatones en una calle residencial, debidamente señalizada	95.00
23.2	159	G	4	No conceder prioridad de paso a los peatones en una calle debidamente señalizada como "Zona a 30"	95.00
				Señales de carril	
53.1	160	L		Incumplir la obligación establecida por una señal de carril (indicar el hecho)	50.00
				Marcas viales de color blanco	
53.1	167	L	1	No respetar una línea longitudinal continua	70.00
53.1	167	L	2	Circular sobre una línea longitudinal discontinua	50.00
53.1	168	L		No respetar una marca vial transversal continua	50.00
53.1	169	L	1	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de "STOP"	50.00
53.1	169	L	2	No obedecer la obligación impuesta por una flecha de selección de carril	60.00
53.1	170	L	1	Circular por un carril reservado para bicicletas	60.00
53.1	170	L	2	Circular por un carril reservado para "bus", "taxi"	60.00
53.1	170	L	3	Circular por un carril o zona reservada para determinados vehículos señalizada como tal	60.00
53.1	170	L	4	Estacionar de forma diferente a la indicada por las marcas de estacionamiento	35.00
53.1	170	L	5	Estacionar, sin obstaculizar el tráfico y sin peligro, en una zona excluida a la circulación (cebrado)	50.00
53.1	170	L	6	Entrar, sin ocasionar peligro, en una zona excluida a la circulación (cebrado)	35.00
				Marcas viales de color amarillo	
53.1	171	L	1	Estacionar en una marca amarilla en zig-zag	50.00
53.1	171	L	2	Parar en una marca amarilla longitudinal continua	50.00
53.1	171	L	3	Estacionar en una marca amarilla longitudinal continua	70.00
53.1	171	L	4	Estacionar en una marca amarilla longitudinal discontinua	50.00
53.1	171	L	5	Detenerse sobre una cuadrícula de marcas amarillas	50.00
				Señales en los vehículos	
53.1	173.2	L		No llevar el vehículo reseñado la señal correspondiente, siendo obligatorio (indicar la señal omitida)	50.00
				Obligación de identificar al infractor	
72.3		MG	1	No identificar al conductor responsable de una infracción, el titular del vehículo	El doble de la sanción original
72.3		MG	2	No identificar verazmente al conductor responsable de una infracción, el titular del vehículo	El doble de la sanción original
				Ordenanza municipal de circulación	
O.M.	Art.6	G	1	Realizar una actividad en la vía pública careciendo de licencia municipal (indicar la actividad)	100.00
O.M.	Art.6	G	2	Realizar una actividad en la vía pública que causa graves molestias careciendo de licencia municipal (indicar las molestias)	200.00
O.M.	Art.6	G	3	Realizar una actividad que causa peligros en la vía pública careciendo de licencia municipal (indicar el peligro)	300.00
O.M.	Art.6	L	4	Reparar, limpiar o lavar un vehículo en la vía pública	90.00
O.M.	Art.6	G	5	Estacionar en la vía pública un vehículo dejado a reparar en un taller	100.00
O.M.	Art.6	G	6	Estacionar en la vía pública un vehículo con permiso temporal de circulación para uso de empresas	100.00
O.M.	Art.6	G	7	Interrumpir el tráfico de una vía pública careciendo de licencia municipal	200.00
O.M.	Art.6	G	8	Interrumpir el tráfico de una vía pública careciendo de licencia municipal y causando graves perturbaciones de tráfico	300.00
O.M.	Art.6	G	9	Interrumpir el tráfico de una vía pública sin comunicarlo a la Policía Local	100.00
O.M.	Art.6	G	10	Interrumpir el tráfico de una vía pública sin comunicarlo a la Policía Local y causando graves perturbaciones de tráfico	300.00

<i>Ley</i> 339/90	<i>R.D.</i> 1.428/03	<i>CA</i>	<i>OP</i>	<i>Hecho denunciado</i>	<i>Multa €</i>
O.M.	Art.6	G	11	Alterar la circulación rodada o peatonal careciendo de licencia municipal	200.00
O.M.	Art.6	G	12	Alterar la circulación rodada o peatonal careciendo de licencia municipal y causando graves perturbaciones de tráfico o peligros	300.00
O.M.	Art.6	G	13	Alterar la circulación rodada o peatonal sin ponerlo en conocimiento de la Policía Local	100.00
O.M.	Art.6	G	14	No adoptar las medidas necesarias derivadas de la interrupción autorizada	100.00
O.M.	Art.13	G	1	Circular con un vehículo de más de 13 toneladas por una zona no autorizada	150.00
O.M.	Art.13	G	2	Circular con un vehículo de más de 5 toneladas por una zona no autorizada	150.00
O.M.	Art.14	G	1	Dejar la parte de la vía utilizada para carga y descarga sucia al término de las operaciones	100.00
O.M.	Art.15	L	1	Estacionar en una zona de carga y descarga durante las horas de utilización excediendo del tiempo autorizado	50.00
O.M.	Art.15	L	2	Estacionar en zona reservada a carga y descarga sin exhibir la hora de inicio de la operación	50.00
O.M.	Art.16	L	1	Realizar operaciones de carga y descarga en una calle peatonal con un vehículo de M.M.A. superior a 5 tn.	50.00
O.M.	Art.16	L	2	Realizar carga y descarga en una calle peatonal excediendo del tiempo autorizado	30.00
O.M.	Art.18	G	1	Realizar un transporte especial careciendo de licencia municipal	300.00
O.M.	Art.18	G	2	Realizar un transporte especial por el casco urbano sin cumplir las condiciones impuestas en la autorización (indicar las condiciones que no se cumplen)	150.00
O.M.	Art.18	G	3	Realizar un transporte especial sin comunicarlo a la Policía Local	150.00
O.M.	Art.25	G	1	Estacionar en el casco urbano un vehículo que transporta mercancías que desprenden malos olores	100.00
O.M.	Art.25	G	2	Estacionar un vehículo que transporta mercancías fácilmente inflamables (indicar la mercancía)	100.00
O.M.	Art.25	G	4	Estacionar una caravana, autocaravana o vehículo utilizado como vivienda	100.00
O.M.	Art.25	G	5	Estacionar un remolque o semirremolque separado del vehículo tractor	100.00
O.M.	Art.25	G	6	Estacionar en el casco urbano un vehículo con M.M.A. superior a 5 toneladas	150.00
O.M.	Art.25	G	7	Estacionar en el casco urbano un vehículo para transportar a más de 9 personas	150.00
O.M.	Art.25	L	8	Realizar una parada el vehículo de transporte colectivo de personas en lugar no autorizado	90.00
O.M.	Art.12	G	1	Realizar transporte escolar o de menores careciendo de licencia municipal, con un vehículo de hasta 9 plazas	300.00
O.M.	Art.12	G	2	Realizar un transporte escolar o de menores careciendo de licencia municipal con un vehículo de más de 9 plazas	600.00
O.M.	Art.12	L	3	No llevar el vehículo reseñado la señal correspondiente de transporte escolar	60.00
O.M.	Art.12	L	4	No poner en funcionamiento el dispositivo luminoso de señal de emergencia, en un transporte escolar o de menores, mientras los viajeros entran o salen del vehículo	60.00
O.M.	Art.12	G	5	Realizar el transporte escolar o de menores, sin llevar acompañante, siendo obligatorio	120.00
O.M.	Art.12	L	6	Realizar el transporte escolar o de menores una parada en lugar no autorizado	90.00
O.M.	Art.12	L	7	Realizar el transporte escolar o de menores un itinerario diferente al autorizado	90.00
Ordenanza municipal de estacionamiento con limitación horaria (zona azul, verde y roja)					
O.M.	Art.16	L	1	Estacionar en lugar limitado y controlado careciendo de tique	60.00
O.M.	Art.16	L	2	Estacionar en lugar limitado y controlado rebasando el tiempo de fin de estacionamiento indicado en el tique	35.00
O.M.	Art.16	L	3	Estacionar en lugar limitado y controlado de plazas azules por tiempo superior a dos horas	60.00
O.M.	Art.16	L	4	Estacionar en lugar limitado y controlado de plazas verdes por tiempo superior a una hora	60.00
O.M.	Art.16	L	5	Estacionar en zona verde con tique obtenido en zona azul	35.00
O.M.	Art.16	L	6	Estacionar en zona reservada a residentes careciendo de distintivo	60.00
O.M.	Art.16	L	7	Estacionar en zona reservada a residentes sin tener distintivo visible	35.00
O.M.	Art.16	L	8	Estacionar en zona azul o verde, a menos de cien metros de donde estaba estacionado y ya hubiese agotado el periodo máximo de estacionamiento en esa zona	35.00
O.M.	Art.16	L	9	Utilizar tiques o distintivos falsificados, manipulados o caducados	60.00
O.M.	Art.30	G		Abandonar un vehículo en un espacio de uso común	300.00

Segundo.— Sancionar con una multa de 35 euros, si la infracción está calificada como leve; con multa de 95 euros, si la infracción está calificada como grave; y con una multa de 305 euros, si está calificada como muy grave, cuando las infracciones a las normas de tráfico, no tengan una cuantía prevista en esta Ordenanza.

Tercero.— Los controladores de las zonas de estacionamiento limitado y controlado, denunciarán todas las infracciones que, relacionadas con las normas sobre parada y estacionamiento, están reguladas en la Ordenanza de Sanciones por Infracción a las Normas de Tráfico y en la Ordenanza reguladora del Estacionamiento Limitado en la Vía Pública.

Cuarto.— Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

Quinto.— Facultar al Excmo. Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para que realice cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo, suscribiendo los documentos, públicos o privados, que fueran menester al efecto, así como para que resuelva cuantas incidencias pudieran surgir.

Albacete, 9 de agosto de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•17.905•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 4 de agosto de 2006, por el que se adjudicó el contrato de obras de pavimentación de las calles de Albacete, proyecto asfalto de operación asfalto Albacete 2006.

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 114/06.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto. Obras de pavimentación de las calles de Albacete, proyecto de operación asfalto Albacete 2006.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - 4.- Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 1.499.161,64 €, gastos generales, beneficio industrial e I.V.A. incluidos.
 - 5.- Adjudicación.
 - a) Fecha: 04-07-06.
 - b) Contratista: U.T. Agromai, S.A. y Vicente Martínez, S.A. (C.I.F.: G-02417590).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.469.000 €.
- Albacete a 11 de agosto de 2006.-El Alcalde Acctal.,
Rafael López Cabezuolo. •18.034•

*Anuncio de convocatoria de licitación contractual
Suministro de un vehículo grúa para el Servicio de
Policía Local de Albacete*

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 4 de agosto de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
- c) Número de expediente: 40/06.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo grúa para el Servicio de Policía Local de Albacete.
- b) Plazo de entrega: 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de este contrato asciende a la cantidad de 43.000 €, IVA incluido.

5.- Garantía provisional: 860 €.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.
- c) Localidad y código postal: Albacete 02071.
- d) Teléfono: 967 596 135.
- e) Telefax: 967 596 182.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos

profesionales (artículo 16.a) del TRLCAP).

Solvencia técnica y profesional: Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar (artículo 18.d) del TRLCAP.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del RD 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 11 de agosto de 2006.-El Alcalde Acctal.,
Rafael López Cabezuolo. •18.033•

AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA

ANUNCIO

Se ha publicado en el *B.O.P.* de Albacete nº 87, de fecha 2 de agosto de 2006, la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Bienservida (Albacete).

Siendo urgente la necesidad de cubrir el puesto de trabajo ofertado, y en el ámbito de las competencias que para la Alcaldía confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de modernización del gobierno local) mediante el presente Decreto,

Resuelvo:

Primero: Aprobar las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo de Administración General que figura en la citada Oferta de Empleo Público para el año 2006, cuyo texto acompaña al presente Decreto.

Segundo: Ordenar la publicación en los Diarios oficiales correspondientes las referidas bases de la convocatoria.

Bases de convocatoria para cubrir por el procedimiento de oposición libre una plaza de Administrativo de Administración General en régimen de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Bienservida.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria cubrir mediante personal funcionario una plaza de Administrativo de Administración General incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo C, escala de Administración General, subescala Administrativa.

El procedimiento para esta provisión será el de oposición libre ajustándose a lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y a las normas establecidas por la presente convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Estar en posesión de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

3. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al presidente de la Corporación, en

el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el «*Boletín Oficial del Estado*».

Asimismo, a la instancia se unirán obligatoriamente cuantos justificantes, certificados y demás documentos acreditativos que se exijan.

4. Admisión.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación.

Asimismo, se hará pública la composición del tribunal calificador, pudiendo los interesados recusar a cualquier miembro del Tribunal en los términos previstos en el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En dicho anuncio se indicará asimismo el lugar, día y hora en que dará comienzo el proceso selectivo.

A partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos, se concederá un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba al lista definitiva, que será hecha pública a través del tablón de edictos de la Corporación.

5. Procedimiento selectivo.

El procedimiento selectivo será el de oposición libre:

La oposición constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

5.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test determinadas por el tribunal sobre materias tanto comunes como específicas del temario que figura como anexo a esta convocatoria.

5.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la redacción de dos informes con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a funcionarios del subgrupo. La duración de este ejercicio no excederá de dos horas.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

6. Calificación.

Los ejercicios 5.1 y 5.2 serán de carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final de la fase de oposición será aquella que resulte de dividir entre tres la suma de una vez la puntuación del primer ejercicio (5.1) y dos veces la puntuación del segundo (5.2).

En caso de empate en la puntuación final y definitiva obtenida por los aspirantes y para dirimir dicho empate se estará a lo siguiente:

Se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida por el aspirante en la prueba práctica, o en su defecto en

aquella prueba en la que intervenga el temario específico. En el caso de que persista el empate se realizará otro ejercicio eminentemente práctico, dando lugar este al desempate y quedando aprobado el aspirante que obtenga en este último la mayor puntuación.

Las calificaciones de los ejercicios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

Una vez obtenida la calificación definitiva, el Tribunal considerará aprobados únicamente al número de aspirantes igual al número de plazas convocadas que hayan obtenido la mayor puntuación definitiva.

El/la aspirante/a propuesto/a para ser nombrado/a quedará obligado/a, con carácter previo a su incorporación, a presentar ante el Ayuntamiento todos los documentos originales exigidos en la convocatoria, si no estuvieran compulsados. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará por concluido el resultado final del proceso selectivo. El plazo para acreditar este extremo será el mismo al que se refiere la base relativa a presentación de documentos.

7. Tribunal calificador.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha a designar por el departamento correspondiente.

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Un representante de los grupos políticos con representación en la Corporación.

- Un funcionario público de cualquier Administración nombrado por la Alcaldía.

Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Se designarán suplentes de los miembros del Tribunal al momento de su composición y se publicarán junto con los titulares.

Dicho Tribunal se clasifica a efectos de lo determinado en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, en tercera categoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de convocatoria.

Cuando el procedimiento selectivo así lo requiera, el tribunal calificador podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal calificador.

En cuanto al orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será aquel que se produzca como resultado del sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para el año correspondiente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública también a través del tablón de edictos, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal calificador elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia proponiendo la formalización del nombramiento.

9. Presentación de documentos.

- Documentos exigibles:

El/la aspirante propuesto/a aportará ante este Ayuntamiento, a través del Registro General, los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse junto con el original para su compulsión), del título exigido.

b) Declaración de actividades ajenas al empleo municipal a efectos de incompatibilidades.

- Plazo:

El plazo de presentación de los documentos será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

- Falta de presentación de documentos:

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de diez días a partir de la notificación del nombramiento.

Aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado quedarán en situación de cesantes.

10. Impugnación.

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Parte primera: Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. La Constitución como texto normativo. Características. Estructura. La reforma constitucional.

2. Las Cortes Generales. Composición. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

3. La Corona. El Rey.
4. El Tribunal Constitucional.
5. El Gobierno. Composición. Funciones. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. Relaciones con otros poderes.
6. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.
7. Las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre Estado y las Comunidades Autónomas. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.
8. Las Entidades Locales. Clases. Principios constitucionales de la Administración Local en España. Garantías institucionales de la autonomía local. Contenido y límites de la autonomía. Doctrina del Tribunal Constitucional.

Parte segunda: Materias específicas

1. Administración y Derecho. Sistema de sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
2. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. Reserva de Ley. Competencia y jerarquía normativa. Circulares e instrucciones: Su valor.
3. La teoría del administrado. Las situaciones jurídicas del administrado: Derechos subjetivos, potestades e intereses legítimos. Derechos públicos reconocidos en la Constitución. Derechos reconocidos por la LRJPC.
4. El acto administrativo: Concepto, clases. Elementos. Requisitos. Ejecutividad. Notificación y publicación.
5. Principios generales del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción, resolución, resolución expresa y presunta.
6. La invalidez del acto administrativo. Supuesto de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los procedimientos de revisión de los actos administrativos: Revisión de oficio. Revocación.
7. Los recursos administrativos. La Administración Pública y los Tribunales.
8. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.
9. Los contratos de la Administración Pública. Principios generales y clases de contratos administrativos.

10. La contratación laboral en la Administración Pública.
 11. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
 12. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.
 13. La expropiación forzosa. El procedimiento expropiatorio.
 14. Las Entidades Locales. Clases. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
 15. El municipio. Elementos del municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Derechos de los vecinos.
 16. Organización municipal. El alcalde. El Pleno y la Junta de Gobierno Local. Competencias.
 17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Los bandos.
 18. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
 19. Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Bienservida.
 20. Clases de Administraciones Públicas.
 21. La potestad sancionadora de la Administración Pública.
 22. Modos de gestión del servicio público.
 23. El gasto público y sus clases.
 24. Imposición y ordenación de los tributos locales.
 25. Recursos de las Administraciones locales. Tasas y precios públicos.
 26. IBI, IVTNU e IVTM.
 27. ICIO y Contribuciones Especiales.
 28. La función pública local.
 29. El personal laboral al servicio de la Administración Pública Local.
 30. El Régimen General de la Seguridad Social. Principios básicos.
 31. Los bienes de las Entidades Locales.
 32. Utilización, conservación y tutela de los bienes de las entidades locales.
- Bienservida a 7 de agosto de 2006.—El Alcalde,
Mariano Fuentes Gallego. •17.425•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LÁZARO

ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 en relación con el 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio 2006, por incorporación del remanente de crédito para gastos generales, al no haberse presentado alegación alguna quedando el expediente aprobado definitivamente y cuyo resumen por partidas es el siguiente:

a) Aumentos:

5.210.01	Reparaciones, Mant. y Conserv.	Infraestructuras y bienes naturales	39.900
4.212.00	“ “ “	Edificios, construcciones y ruinas	30.000
4.213	“ “ “	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000
1.220.00	Material, suministros y otros.	Material oficina	3.000
1.221.03	“ “ “	Suministro combustible	8.000

1.221.08	Material, suministros y otros.	Limpieza y aseo	13.000
1.222.00	“ “ “	Teléfono	3.000
1.222.01	“ “ “	Postales	1.000
1.225	“ “ “	Tributos	15.000
1.226.01	“ “ “	Atenciones protocolarias	2.000
1.226.03	“ “ “	Jurídicos	15.000
4.226.05	“ “ “	Gastos biblioteca	5.000
4.226.07	“ “ “	Festejos populares	50.000
4.226.08	“ “ “	Gastos culturales	2.000
4.227.02	“ “ “	Valoraciones y peritaje	11.000
4.227.06	“ “ “	Plan urbanístico	32.500
1.227.08	“ “ “	Gastos recaudación tributos	25.000
1.231	Indemniz. por razón del Servicio.	Locomoción	2.500
1.233	“ “ “	Otras indemnizaciones	4.000
0.310	Intereses		3.500
4.424	Federación española de municipios		600
5.467.02	Consorcio Servicios Sociales		3.000
4.601.04	Acondicionamiento dependencia para plaza		47.000
9.761.00	Otros planes		1.000
Total			347.000

b) Financiar la expresada incorporación con los siguientes recursos:

Remanente líquido de tesorería, por un importe de 347.000 euros.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Casas de Lázaro a 4 de agosto de 2006.–La Alcaldesa, M^a Eugenia Cuartero Garrido.

•18.043•

Aprobado por la Alcaldía, en fecha nueve de agosto de 2006, el expediente de contratación de las obras de Consultorio Médico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Casas de Lázaro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: C01/06.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Consultorio Médico.

b) Lugar de ejecución: Calle Higuera. Casas de Lázaro (Albacete).

d) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 122.000 euros.

5.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Lázaro (Albacete).

b) Domicilio: Generalísimo, número 5.

c) Localidad y código postal: Casas de Lázaro (Albacete) 02329.

d) Teléfono: 967363241.

e) Telefax: 967363300.

6.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo C, categoría mínima la c.

7.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas Adm. particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Casas de Lázaro.

2. Domicilio: Generalísimo, 5.

3. Localidad y código postal: 02329 Casas de Lázaro (Albacete).

d) Admisión de mejoras: Sí.

9.– Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa Contratación.

b) Domicilio: Casa Consistorial.

c) Fecha y hora: Determinada por la Mesa de Contratación.

Casas de Lázaro a 9 de agosto de 2006.–La Alcaldesa, M^a Eugenia Cuartero Garrido.

•18.044•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes del T.R.R.L. aprobado por R. D. Leg.781/1986, de

18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inser-

ción del presente anuncio en el *B.O.P.*, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso público que se convoca, aprobado por acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2006.

Simultáneamente se anuncia concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y artículo 122 T.R.R.L., si bien, la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulasen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 85-2006.

2.– Objeto del contrato.

Enajenación del siguiente inmueble de naturaleza patrimonial inscrito en el Inventario de bienes, derechos y acciones pertenecientes a este municipio, en el epígrafe 1.º, con el número de orden 4, el cual si se halla inscrito en el Registro de la Propiedad (Finca 2.493, Tomo 537, Libro 25, Folio 226).

a) Nombre de la finca: “Solar del Matadero”.

b) Situación: Calle San Antonio, nº 74 (travesía).

c) Linderos: Derecha entrando calle Escolano, izquierda y fondo doña Antonia y doña Amalia Cantero Pérez.

d) Superficie: 623 m².

e) Cargas y gravámenes: Ninguna.

g) Referencia catastral: 3869110XJ4436N0001XW.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación mejorable al alza: 59.988,00 euros.

5.– Garantía provisional: El 2% del precio de licitación del solar.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Ves.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, bajo.

c) Localidad y código postal: Casas de Ves, 02212.

d) Teléfono: 967 47 50 01.

e) Telefax: 967 47 50 01.

7.– Condiciones especiales del contrato.

Únicamente podrán optar a la adjudicación del solar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como prohibitivas para contratar y, que teniendo plena capacidad de obrar sean empresas dedicadas a la construcción. A tal fin se exige que el contratista tenga la siguiente clasificación: Grupo C, según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y se exige que las empresas interesadas, en la compra de este solar, estén en posesión del Certificado de Calidad o se encuentren en trámite para su obtención, siempre que lo presente antes de finalizar el plazo para la presentación de proposiciones.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el medio siguiente:

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas que se constituyan temporalmente.

Al efecto (sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escrituras públicas hasta, que se haya efectuado la adjudicación), las cuales responderán solidariamente ante la Administración y ante la cual nombrarán un representante u apoderado único, siendo necesaria la clasificación de cada una como empresa de obra.

Y los demás recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Cláusulas Técnicas.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En el caso que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula quinta y novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Casas de Ves.

2. Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, bajo.

3. Localidad y código postal: Casas de Ves (Albacete), 02212.

9.– Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Ves.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1. Bajo.

c) Localidad: Casas de Ves.

d) Fecha: Tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13:00 horas.

10.– Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

11.– Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Casas de Ves a 1 de agosto de 2006.–El Alcalde, Paulino Pardo Villena.

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA**ANUNCIOS**

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 7 de agosto de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2006, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

*Funcionarios de Carrera

Grupo; Clasificación; N.º Vacantes; Denominación;

S. Provisión

–Escala de Administración General

C; Administración General; 1; Administrativo; Promoción Interna

D; Administración General; 1; Aux. Administrativo;

Oposición Libre

–Escala de Administración Especial

C; Administración Especial; 1; Policía Local; Oposición Libre

*Personal Laboral

Grupo; Denominación del Puesto; N.º Vacantes; S.

Provisión

D; Auxiliar Administrativo; 1; Promoción Interna

D; Oficial de Obras y Servicios; 1; Promoción Interna

D; Oficial Electricista; 1; Concurso Oposición

E; Peón de Obras y Servicios; 1; Concurso Oposición

E; Alguacil Ordenanza; 1; Oposición Libre

En Chinchilla a 9 de agosto de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•17.904•

Por don Juan Iñiguez Davia, en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de forja artesanal, con emplazamiento en Parcela 40, Polígono 29, Paraje Las Viñas de Villar de Chinchilla. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a

fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 9 de agosto de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•17.898•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**ANUNCIO**

Don Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete).

Hace saber: Que ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente de modificación de créditos N° 1/06, del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2006, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, y resultando tras el mismo los siguientes resúmenes:

A) Aumentos por suplementos de crédito/créditos extraordinarios.

Nº	Partida	Consign. Ant.	Suplementos	Crédit. Extrad.	Consign. Act.
1	4.13	140.291,00	6.000,00	0,00	146.291,00
2	4.14	45.905,00	1.800,00	0,00	47.705,00
3	1.15	7.484,00	3.000,00	0,00	10.484,00
4	3.16	107.441,00	6.500,00	0,00	113.941,00
5	1.489	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
6	5.60	480.000,00	16.000,00	0,00	496.000,00
7	5.61	120.000,00	2.000,00	0,00	122.000,00
8	4.62	17.974,00	60.000,00	0,00	77.974,00
9	7.68	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
Total		919.095,00	95.300,00	703.000,00	1.717.395,00

B) Financiación:

* Del remanente líquido de Tesorería disponible: 98.300,00 €.

* Operación de crédito a largo plazo (15 años): 700.000,00 €.

Total fondos: 798.000,00 €.

C) Resumen por capítulos del estado de gastos, tras el presente expediente (excluidas incorporaciones y generaciones de créditos):

Capítulo	Consign. anterior	Aumentos	Consign. actual
I.	455.176,00	17.300,00	472.476,00
II.	277.000,00	0,00	277.000,00
III.	4.500,00	0,00	4.500,00

Capítulo	Consign. anterior	Aumentos	Consign. actual
IV.	214.650,00	3.000,00	217.650,00
VI.	1.464.574,00	778.000,00	2.242.574,00
VII.	15.300,00	0,00	15.300,00
VIII.	200,00	0,00	200,00
IX.	30.100,00	0,00	30.100,00
Totales	2.461.500,00	798.300,00	3.259.800,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo contra el presente acuerdo, en la forma y plazos establecidos por las normas de dicha Jurisdicción.

Montealegre del Castillo a 4 de agosto de 2006.—El Alcalde, Sinfioriano Montes Sánchez. •17.505•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIO

Anuncio de adjudicación de contrato de obras de actuación urbanizadora en Polígono Industrial «La Casilla», Segunda Fase.

I.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Munera (Albacete).

b) Organo de contratación: Pleno de la Corporación.

c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

d) Número de expediente: Sec-23-06.

e) Lugar y fecha de publicación de la licitación: B.O.P. nº 62, de 5 de junio de 2006.

II.— Objeto del contrato:

Descripción del objeto: obras de actuación urbanizadora en polígono industrial « La Casilla», segunda fase conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Proyecto que figuran unidos al expediente.

III.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

IV.— Presupuesto base de licitación: 452.273,56 €.

V.— Adjudicación:

a) Fecha: 27 julio de 2006.

b) Adjudicatario: Agromai, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 449.500,00 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D.Leg. 2/2000, de 16 de junio.

Munera a 4 de agosto de 2006.—La Alcaldesa (en funciones), M^a Fuentes Aguilar Arenas.

•17.506•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIOS

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (Albacete). Se hace público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento para cubrir una plaza de Operario de Oficios Varios de la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete).

Aspirantes admitidos:

Algaba Alcázar, María Josefa. 77582659 W.

Algaba Nieto, Juan. 47051416 V.

Charco Fustel, Margarita. 47052236 D.

Losa Mora, Antonia. 44376999 V.

Rodríguez García, Fermín. 05197689 B.

Rubio Gimeno, María. 77582624 J.

Aspirantes excluidos:

Vitoria Chaparro, Luisa. 7554286 M. Causa: No acreditar el pago de los derechos de examen.

Se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. para que los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

El día de celebración de las pruebas de oposición previstas en las bases, será el próximo día 18 de octubre

de 2006 a las 11:30 horas en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete), situado en la c/ Plaza de la Constitución nº 1. Los aspirantes quedan convocados a dicha prueba y deberán venir acompañados de su DNI o documento identificativo suficiente.

Composición del Tribunal de selección:

*Presidente:

D. Juan José Caravaca Lario.

*Vocales:

D. Roque Rodríguez Zornoza.

D. Juan Francisco Zamora Salmerón.

D. José Antonio González Rus.

D. José Algaba Bascuñana.

*Secretario:

D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

*Suplentes:

De Presidente:

D^a Teresa Vitoria Gómez.

De Vocales:

D. José Miguel Serrano Torralba.

D. Carlos Utrilla Navarro.

D. Jose Jesús Notario Mancebo.

De Secretario:

D. Jerónimo Alcázar Márquez.
Lo que se hace publico para general conocimiento en Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006. El Alcalde.

Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006.–El Alcalde;
P.D. La primera Tte. de Alcalde, Teresa Vitoria Gómez.
•17.901•

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (Albacete). Se hace público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento para cubrir una plaza de Monitor Coordinador Aula Ocupacional Discapacitados del Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete).

Aspirantes admitidos:

Arenas Fernández, María. 74514694 F.
Moraga García, María Jesús. 44390694 G.
Moreno Parra, Juan de Dios. 44392752 S.
Rojas Gómez, Ana María. 5170653 T.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* para que los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Se señala como día de celebración de las pruebas de oposición previstas en las bases, el próximo día 19 de octubre de 2006 a las 11:30 horas en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete), situado en la c/ Plaza de la Constitución nº 1. Los aspirantes quedan convocados a dicha prueba y deberán venir acompañados de su DNI o documento identificativo suficiente.

Se aprueba la siguiente composición del Tribunal de selección:

*Presidente:

D. Juan Jose Caravaca Lario.

*Vocales:

D. Casimiro Pérez López.
D. Juan Francisco Zamora Salmerón.
D. Juan Algaba Bascuñana.
D^a Purificación Sánchez Vitoria.

*Secretario:

D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

*Suplentes:

De Presidente:

D^a Teresa Vitoria Gómez.

De Vocales:

D^a Purificación Martínez Tendero.
D. Carlos Utrilla Navarro.
D^a Matilde López Cano.

De Secretario:

D. Antonio Moreno Moreno.

Lo que se hace publico para general conocimiento en Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006. El Alcalde.

Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006.–El Alcalde;
P.D. La primera Tte. de Alcalde, Teresa Vitoria Gómez.
•17.902•

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (Albacete). Se hace público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento para cubrir por el sistema de promoción interna una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Aspirantes admitidos:

Alcázar Márquez, Jerónimo. 5109458 P.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* para que los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

El día de celebración de las pruebas de oposición previstas en las bases, será el próximo día 17 de octubre de 2006 a las 11:30 horas en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete), situado en la c/ Plaza de la Constitución nº 1. Los aspirantes quedan convocados a dicha prueba y deberán venir acompañados de su DNI o documento identificativo suficiente.

Composición del Tribunal de selección:

*Presidente:

D. Juan José Caravaca Lario.

*Vocales:

D. Luis Ortega Romero.
D. Juan Algaba Bascuñana.
D. Antonio Moreno Moreno.
D. Julián Navarrete Serna.

*Secretario:

D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

*Suplentes:

De Presidente:

D^a Teresa Vitoria Gómez.

De Vocales:

Emilio Selva Medrano.
D. Antonio Sevilla Nieto.
D^a María José Algaba Lario.

De Secretario:

D^a Felicitas Losa Filoso.

Lo que se hace publico para general conocimiento en Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006. El Alcalde.

Ossa de Montiel a 10 de agosto de 2006.–El Alcalde;
P.D. La primera Tte. de Alcalde, Teresa Vitoria Gómez.
•17.903•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2006, ha sido aprobado el Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra para la construcción de nuevos

vestuarios en el campo de fútbol municipal en el marco del Fondo Regional de Cooperación Local para 2005, tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra para la construcción de nuevos vestuarios en el campo de fútbol en el marco del Fondo Regional de Cooperación Local para 2005, tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Tobarra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: -

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de nuevos vestuarios en el Campo de Fútbol municipal en el marco

del Fondo Regional de Cooperación Local.

b) Lugar de ejecución: Tobarra.

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 67.992,50 euros.

5.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Tobarra.

b) Domicilio: Mayor nº 1.

c) Localidad y código postal: Tobarra 02500.

d) Teléfono: 967 325036.

e) Telefax: 967 329025.

8.- Requisitos específicos del contratista. (Ver Pliego de Cláusulas).

En Tobarra a 11 de agosto 2006.-El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•17.899•

AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

ANUNCIO

Obras de Construcción de Centro de Día-Vivienda Tutelada de Valdeganga (Albacete).

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 16 de agosto de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato de obras cuyas características se describen seguidamente:

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: 02/06.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de obras de construcción de un Centro de Día-Vivienda Tutelada en calle Valencia s/n de Valdeganga (Albacete) según proyecto.

b) Lugar de ejecución: c/ Valencia s/n de Valdeganga (Albacete).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total 450.274,14 €, gastos generales, beneficio industrial, e IVA incluidos.

5.- Garantía provisional: Exento.

6.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación, según pliego.

7.- Variantes. No se admiten variantes sobre el proyecto.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Valdeganga (Albacete), 02150.

d) Teléfono: 967 400 001.

e) Telefax: 967 400 200.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

9.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las empresas deberán hallarse clasificadas en Grupo C, Categoría C .

10.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 5.1 a 5.4.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Albacete. Plaza Mayor, 1, 02150 Valdeganga (Albacete).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

11.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá

lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

12.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete a 17 de agosto de 2006.–El Alcalde, Ernesto López Navarro.

•18.167•

MANCOMUNIDAD “MONTE IBÉRICO”

ANUNCIO

Don Graciano Calvo Tornero, Presidente de la Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico (Albacete)”.

Hace saber: Que ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente de Modificación de Créditos número 1/2006 en el Presupuesto de esta Mancomunidad, correspondiente al presente ejercicio, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, resultando tras el mismo los siguientes resúmenes en euros:

A) Aumentos por suplementos de crédito/creditos extraordinarios.

Nº; Partida; Consign. Cnt.; Suplem/C. Ext.; Consign. Act.

1; 1.233; 12.800,00; 1.500,00; 14.300,00
 2; 4.223; 2.000,00; 1.250,00; 3.250,00
 3; 4.226; 2.000,00; 1.500,00; 3.500,00
 4; 4.227; 158.563,20; 3.000,00; 161.563,20
 5; 4.623; 0,00; 19.100; 19.100,00
 Total: 175.363,20; 26.350,00; 201.713,20

B) Procedencia de los fondos.

Del remanente líquido de Tesorería 26.350,00 €.
 Total fondos: 26.350,00 €.

C) Resumen por capítulos del estado de gastos, tras el presente expediente (excluidas incorporaciones y generaciones de créditos):

Capítulo; Consign. Ant.; Aumentos; Consign. Act.

I; 94.039,58; 0,00; 94.039,58
 II; 190.993,20; 7.250; 198.243,20
 III; 40,00; 0,00; 40,00
 IV; 13.727,22; 0,00; 13.727,22
 VI; 1.200,00; 19.100; 20.300,00
 VII; 0,00; 0,00; 0,00
 VIII; 0,00; 0,00; 0,00
 IX; 0,00; 0,00; 0,00

Totales: 300.000,00; 26.350,00; 326.350,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo contra el presente acuerdo, en la forma y plazos establecidos por las normas de dicha Jurisdicción.

Montealegre del Castillo a 9 de agosto de 2006.–El Presidente, Graciano Calvo Tornero.

•17.920•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

